

REVISTA MELIBEA

Colección Estudios de la Mujer

Revista Melibea

Mujeres, Guerra y Libertad

Vol. 5 – 2011

Publicación del Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres
de la Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad Nacional de Cuyo

REVISTA MELIBEA es una publicación periódica, de frecuencia anual, que reúne trabajos de investigación originales, textos e información científica sobre las mujeres.

REVISTA MELIBEA

Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres
(CIEM)

Facultad de Filosofía y Letras – UNCuyo

Centro Universitario

C.C. 345 – 5500 – Mendoza (Argentina)

Tel. 0261 – 413 5000 (ext. 2212)

E-mail: revistamelibea@gmail.com

Web: <http://ffyl.uncu.edu.ar>

Todos los derechos reservados

ISSN N° 2422-8117

EDITORES HONORARIOS

Joseph T. Snow (University of Michigan)
Alan Deyermond (University of London) †

EDITORA

Gladys Lizabe (Universidad Nacional de Cuyo)

CO-EDITORA

Elbia Difabio de Raimondo

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Rafael Beltrán (Universidad de Valencia)
Anibal Biglieri (University of Kentucky)
Gloria Chicote (Universidad de La Plata)
Vicenç Beltrán (Universidad de Barcelona)
Barry Taylor (The British Library)
Leonardo Funes (Universidad de Buenos Aires)
Graciela Rossaroli de Brevédán (Universidad del Sur)
Alicia Ramadori (Universidad del Sur)
Carmen Benito-Vessels (University of Maryland)
Eukene Lacarra Lanz (Universidad del País Vasco)
Carmen Parrilla (Universidad de La Coruña)
Marta Haro Cortés (Universidad de Valencia)
Cristina Segura Graiño (Universidad Complutense de Madrid)
Dorothy Severin (University of Liverpool)
Elbia Difabio de Raimondo (Universidad Nacional de Cuyo)
Mercedes Vaquero (Brown University)
Vilma Arovich de Bogado (Universidad Nacional de Nordeste)
María Jesús Lacarra (Universidad de Zaragoza)
María del Carmen Marín Pina (Universidad de Zaragoza)
Sofía Carrizo Rueda (Universidad Católica Argentina)
Javier Roberto González (Universidad Católica Argentina)

COMISIÓN EDITORIAL

Susana Tarantuviez (CONICET – UNCuyo)

Elizabeth Luquez (UNCuyo)

Elbia di Fabio (UNCuyo)

María Gabriela Vasquez (UNCuyo)

Hebe Molina (CONICET – UNCuyo)

Gladys Granata de Egües (UNCuyo)

ÍNDICE

Presentación 11

ARTÍCULOS

MALVINAS Y LA ACTUACION SANITARIA DE LAS MUJERES ARGENTINAS

Malvinas Argentinas
Susana Maza 19

EL UNIVERSO FEMENINO EN LA ANTIGÜEDAD Y EN EL MEDIOEVO

Un caso de Autonomía Femenina:
Las mujeres espartanas de la Antigüedad
Beatriz Ardesi de Tarantuwiez 25

A la luz de la Memoria, paradigmas de olvidos, silencios y
ocultación: la reina-faraón Hatshepsut
Rosa Ana Garbarino de Calvo
Cristian Espejo de Romarión 37

El conde Lucanor y la violencia contra la mujer:
el caso del emperador Fadrique y su mujer
(en el siglo XVII)
Gladys Lizabe 47

EL UNIVERSO FEMENINO EN OTRAS ÉPOCAS, EN OTROS DISCURSOS

Dos Mujeres en la Guerra civil española:
Dolores Ibárruri y Pilar de Rivera
María Carolina Ferraris 63

Una Mujer frente a la Cámara: Margaret Bourke-White
Daniel G. Grilli 81

Aproximación a la Historia de la Mujer como Trabajadora policial de la provincia de Mendoza <i>Paola Legay</i>	87
Las Mujeres en el Ámbito de la defensa y la seguridad Internacional. La Equidad de Género dentro de las Fuerzas Armadas en Sudamérica: Los casos de Argentina y Chile <i>Mariel R. Lucero</i>	101
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS	121

PRESENTACIÓN

Produce una gran alegría dar la bienvenida- como hace el gallo al amanecer del nuevo día- a una nueva Revista. Es una alegría multiplicada por varios motivos personales. Primero, y como celestinista, me produce alegría el nombre de la *Revista Melibea*. Melibea, la verdadera protagonista de la inefable *Comedia/Tragedia de Calisto y Melibea*- que sólo después llegó a llamarse por el nombre de su renombrada alcahueta, Celestina-, es la primera mujer de las letras medievales españolas que adquiere plena conciencia de quién es como mujer, que rompe los moldes de la prototípica hija “bien guardada” y se rebela contra las normas patriarcales asfixiantes establecidas tanto en su mundo ficcional como en el mundo real que le tocó “vivir”. Sencillamente, *Melibea*, nombre de la revista que ahora nace, es un nombre idóneo para la temática que quiere abarcar: la accidentada vida, las múltiples tensiones, los problemas y la problemática del entorno de la mujer de la Edad Media española. *Melibea*, en los estudios publicados en este caso que nacen tanto de hombres como mujeres, nos pone en contacto con el ideario de la mitad de la población de una España de la que sabemos más bien poco todavía. *Melibea* nos sitúa en el camino de reconstruir con menos distorsiones la realidad del enorme rango de las actividades de la mujer así como nos detalla sus multiformes aportaciones e imágenes en una civilización que abundaba en talentosas figuras femeninas de las tres religiones.

Segundo motivo de la alegría que me invade en esta ocasión es que la revista tiene una muy digna “partera” para que su nacimiento sea tan saludable como memorable. Gladys Lizabe, su directora, que desde su Cátedra de Literatura Medieval en Mendoza, se destaca por su enérgica docencia y su amor profundo a las letras medievales, ha canalizado su insondable creatividad en unas Jornadas que desde 2003 se consagran al tema de la mujer medieval, siendo cada convocatoria una exploración de temas específicos

y valiosas aportaciones para no dejar en el olvido. Con el apoyo incondicional de sus colegas que nutren el universo femenino con sus estudios y con la confianza de los administradores de la Universidad Nacional de Cuyo, Gladys Lizabe ha logrado, no siempre fácilmente, los apoyos humanos, económicos e institucionales necesarios para el lanzamiento de esta nueva y emblemática *Melibebea* que esperamos tenga una muy larga vida.

El tercer motivo que nos puede alegrar a todos es la calidad y diversidad tematiza que garantiza para esta primera salida de *Melibebea* una rica y prospera vida futura en el universo de las publicaciones periódicas que realmente nos interesan. Entre estos estudios, pulcramente presentados, al lector le espera un meticuloso abanico de aproximaciones al imaginario de la mujer en la Edad Media: una mujer clásica, Medea, vista por Alfonso X, el Sabio; la mujer carolingea; la mujer navarra en su vida cotidiana; diversas figuras femeninas extraídas de *Celestina*, del *Libro de Alexandre* y del *Espéculo de los legos*, del *Poema de Alfonso XI* y del *Conde Lucanor*, del *Corbacho* y el *Libro de Apolonio*, de *Cárcel de amor*, el *romancero* y las *cantigas* medievales, y de otras obras literarias de la Edad Media española. Hay estudios de la religión de la mujer, de cómo tratan poetas y artistas la figura de Isabel la Católica, de la mujer y el matrimonio, de su representación en el amor cortés y en los libros de caballerías, de su demonización y divinización, de su proyección en los tiempos actuales. El lector contemplará a la mujer de carne y hueso, a la mujer historiada, cantada, a la mujer humilde y a la dama principal, en una palabra, toda una cosmovisión deslumbrante e iluminadora que nos hace falta descubrir y recordar.

Alfonso X, en una de sus más reconocidas *Cantigas de Santa Maria*, el loor y cantiga n° 60 *Entr'Av' e Eva, gran departimentá*, contrasta la Virgen (Ave) con Eva, una mujer ésta que es origen del pecado en el mundo y una mujer aquella seleccionada para ayudar en la redención de ese pecado. Dos extremos, dos polos opuestos. Estos dos extremos siempre están muy representados en la literatura medieval española, especialmente en las letras religiosas, pro-

pagado este contraste por la larga tradición de escritos patrísticos. Pero no es ese contraste la única fuente de imágenes de la mujer medieval, solo es la más conocida. En esta colección de estudios que comprende el número inaugural de la *Revista Melibea* y de la *Colección Estudios de la Mujer*, se abren las puertas a otras fuentes y a un ideario de más variada índole de la fémina medieval española. Bienvenido sea ese nuevo portal.

¡Bienvenida, *Melibea*!

Joseph T. Snow

Michigan State University- East Lansing Michigan (USA)

PRÓLOGO

El presente volumen continúa la Colección MELIBEA dedicada a los estudios interdisciplinarios del universo femenino en general y medieval en particular. En ella se cristalizan varias intenciones: la primera, se relaciona con la necesidad ineludible de generar espacios de reflexión que promuevan y desarrollen diversas perspectivas críticas del mundo de las mujeres; la segunda, concierne la promoción de estudios interdisciplinarios que referencien e interpreten el mundo femenino en el entramado de su tiempo, en su relación con la tradición y en sus proyecciones actuales; la tercera, atañe el redescubrimiento y revalorización de diversas voces femeninas que desde su experiencia de ser mujeres y de ser escritoras y receptoras de los distintos discursos culturales, gestaron y diseñaron la identidad femenina desde la antigüedad hasta el presente; la última, afecta el género de nuestro canon literario y cultural en general y su relación con un universo femenino que incluimos o excluimos de los Planes de Estudios y Programas específicos.

Tales propósitos guiaron la realización de las Primeras Jornadas de la Mujer en la Edad Media en el año 2003 cuyos resultados eran impredecibles. El interés que las mismas podían o no suscitar en nuestra comunidad académica y la incertidumbre sobre sus resultados fueron algunas de las incógnitas que rodearon su gestación. Sin embargo, la convocatoria fue acogida entusiastamente y más de un centenar de asistentes reflexionó durante tres espléndidos días primaverales sobre el papel y la importancia de la mujer medieval en diálogo con el hoy, el ayer y el mañana. En el año 2004, se realizaron las Segundas Jornadas centradas en el siglo XV y en la corte de Isabel la Católica. La recepción de las distintas plenarios y comunicaciones presentadas y la asistencia a los Seminarios y Cursos organizados permitieron comprobar que las mujeres se hallan en el horizonte de expectativas y de conociemien-

tos de la comunidad académica y no académica de colegas, jóvenes investigadores y alumnos que, procedentes de distintos países y provincias argentinas, se reunieron para intercambiar iluminadoras perspectivas críticas sobre el universo femenino.

Ambas convocatorias han ofrecido el aliento vital para que MELIBEA nazca como un espacio de reflexión sobre mujeres reales y ficticias que, en distintos ámbitos, actuaron y contestaron espacios de poder y poseyeron cada una de ellas su pequeño mundo, mundo con voces y silencios a los que la presente Colección da voz con rigurosidad científica, energía y entusiasmo.

MELIBEA se abre con un volumen monográfico doble que reúne la totalidad de las conferencias plenarias y una selección de ponencias elegidas por un Comité Científico Internacional que, con generosidad y confianza ha apoyado el nacimiento de la presente Colección. Las investigaciones publicadas versan sobre aspectos de la vida social, política, literaria, cultural, religiosa, mítica, jurídica y económica de las mujeres, sobretudo las medievales. De una u otra forma, todos los estudios representan una invitación a reconsiderar nuestros pactos de lectura con las obras literarias y las diversas fuentes documentales para que seamos creadores y creativos con sólidos abordajes teóricos, para que generemos nuestras propias y fundamentadas interpretaciones sobre los distintos fenómenos que enmarcan el universo femenino y para que las transfiramos a la realidad del aula. En última instancia, como Joseph T. Show afirma en sus palabras preliminares, deseamos que la Colección MELIBEA sea un compromiso con los Estudios sobre las Mujeres para reflexionar y evaluar la función y el impacto que diversos discursos han tenido en la configuración de lo que fue y es ser y existir como mujer en las distintas etapas de la Historia.

Si bien MELIBEA se soñó y nace al pie de Los Andes, recibió su nombre en tierras de España: a Rafael Beltrán se debe el padri-nazgo onomástico que en València la clara me lo sugirió en marzo de 2004. La explicación del nombre de la Colección ha sido dilucidada por Joseph T. Snow en la Presentación del volumen. Tanto

él como Alan Deyermond, ambos Editores Honorarios, merecen este honor no sólo porque son omnes de pro sino porque la pasión y la meticulosidad en el estudio del mundo medieval, la libertad de pensamiento y la generosidad intelectual con la que han formado y forman a generaciones de hispanistas los hacen maestros de maestros. El Comité Científico Internacional está formado por prestigiosos investigadores cuya dedicación hacia la temática femenina ha insuflado su espíritu innovador en esta MELIBEA internacional. Los secretarios editoriales han sido Ramiro Esteban Zó y Paula Simón, dos prometedores jóvenes investigadores cuya invalorable colaboración los transformó en mio diestro braço. La Facultad de Filosofía y Letras en la figura de su Decano, el Dr. Adolfo Omar Cueto, ha respondido positivamente al lanzamiento de la Colección.

No me resta más que agradecer tantas voluntades sumadas en un esfuerzo común: visitar el mundo de las mujeres cuyos *hom-bros de gigantes*, parafraseando a Bernardo de Chartres, *nos levantan para que podamos ver más cosas y más lejos* y para que podamos decir:

¡Ved cuál ondra crece al que en buen ora participó,
E quanto de señoras e mugieres en esta revista leyó!
Oy a las fijas e las madres, y a los que sus parientes son
A todos alcanza ondra por la que en buen ora nació!
Estas son las nuevas de la mugier con razón
A todas servimos bien y a Melibea demos buen galardón!

Gladys Lizabe

Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULOS

MALVINAS ARGENTINAS

SUSANA MAZA ¹

VETERANA DE GUERRA DE MALVINAS (VGM)

Sumario:

1. Mujeres argentinas en Malvinas
2. “Fuimos útiles a nuestra patria”

Resumen: Las mujeres argentinas dedicadas a la salud, que estuvieron en las zonas de conflicto durante la guerra de las Malvinas. Éste es el relato de una de ellas.

Palabras claves: Malvinas-Medicina mujeres argentinas

Abstract:

Argentine women dedicated to health care in conflict zones during the war in Malvinas. This is the story of one of them.

Keywords: Malvinas-Medicine-Argentine women

Ha pasado mucho tiempo. En una decisión acertada o no, representaba un profundo deseo de todos los argentinos (aunque algunos ya no lo recuerden). Cuando se inician las hostilidades de público conocimiento, debimos enfrentar el poder de nuestros enemigos y de “muchos amigos”. Con nuestro país casi aislado ante el mundo, se nos ofreció seguir la suerte de quienes

1 La Sra Susana Maza es Instrumentadora Quirúrgica del Hospital Militar Central HMC601 HMC Cir. My. Dr. Cosme Argerich, Buenos Aires. La Sra. Maza fue Invitada Especial de un Panel realizado durante las V Jornadas Interdisciplinarias de Estudios de las Mujeres cuyo tema fue Mujeres, Guerra y Libertad, el 26 de agosto de 2010 en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. En su participación se ha mantenido el estilo testimonial.

se encontraban en las Islas Malvinas o continuar el camino ruidoso de quienes en la ciudad de Buenos Aires observaban como una serie televisiva los acontecimientos que se desarrollaban en unas islas remotas.

En la primera semana de junio de 1982, el Director del Hospital Militar Central, nos transmitió el pedido del Cnel. Med. Enrique Ceballos, respecto de la necesidad de contar con instrumentadoras quirúrgicas en la zona del conflicto con el Reino Unido.

Sin pensar demasiado, dimos nuestra conformidad de inmediato y aceptamos la propuesta. Recogimos nuestro equipo, nos despedimos de nuestros hijos y seres queridos y en 24 horas viajamos en un avión de línea rumbo a Río Gallegos, luego conducidas en un helicóptero hasta Punta Quilla para subir en un *Sea King* y embarcadas en el *Buque Rompehielos Almirante Irizar*, convertido en ese entonces en Buque Hospital.

Los buques hospitales aparecieron frente a las costas de Puerto Argentino en los primeros días de junio: eran el *ARA Bahía Paraíso* y el *ARA Almirante Irizar* los cuales fueron identificados ante la ONU y las autoridades británicas según las normas de la *Convención de Ginebra* del 12 de agosto de 1949 que fue creada para aliviar la suerte que corren los heridos, enfermos y naufragos de las Fuerzas Armadas en campaña y en el mar. Estos buques, uno transporte polar, el otro un rompehielos, habían sido adaptados en los talleres y arsenales de la *Base Naval Puerto Belgrano* quedando convertidos rápidamente de buques logísticos antárticos en verdaderos hospitales flotantes equipados con cientos de camas, salas de recepción y clasificación de heridos, quirófanos, laboratorio de análisis químicos, hemoterapia, terapia intensiva y salas de quemados.

Navegando alrededor de la isla Soledad y Gran Malvina, se internaban en bahías, estrechos, caletas para acercarse lo máximo posible a cada asentamiento argentino para poder evacuar

en helicópteros o lanchones a los heridos.

El 9 de junio, el Almirante Irizar fondeaba en Bahía Groussac frente mismo a Puerto Argentino. A esta altura del conflicto, el inicio de los combates por dominar los montes que circundan la ciudad capital de las islas ya habían comenzado y noche tras noche, se luchaba encarnizadamente por los montes Longdon, Dos hermanas, Williams y Saper Hill.

Los combates se intensificaban a cada momento: bombardeos aéreos, ataques puntuales con bombas y misiles de la aviación inglesa, avances de tropa y grupos comandos, cañoneo y artillería británica se mezclaba con la de nuestra Infantería de Marina y la del Ejército Argentino.

Durante estas jornadas, el *Irizar* tuvo tres contactos directos con el enemigo: entre el 10 y el 13 de junio los británicos solicitaron la provisión de plasma y dosis de morfina para atender a sus heridos graves, pedido que fue concedido según lo especificado por la *Convención de Ginebra*. La tercera ocasión tuvo lugar durante una maniobra de los comandos británicos quienes, aprovechando la oscuridad de la noche y la silueta del *Irizar*, trataron de aproximarse a las playas de la ciudad, situación que fue repelida por el Batallón de Marina N°3 provocando fuertes bajas en el enemigo. Recordemos que el buque en su condición de hospital debía permanecer iluminado “a giorno”.

Durante la madrugada sobrevino el silencio; sólo se escuchaba el viento. Fue entonces que el Cnel. Med. Dr. Enrique Ceballos junto con el Comandante del buque *Capitán de Fragata Luis Prado* decidieron que nuestra presencia sería más útil en el buque evacuando los heridos que en tierra, donde en ese momento, sólo engrosaríamos las filas de prisioneros.

A pesar del movimiento producido por el oleaje, el fuerte viento, la bajísima sensación térmica y las fuertes nevadas invernales se realizó la evacuación de heridos. Afectadas a la dotación de la Sanidad Naval, permanecemos clasificando los

pacientes evacuados, efectuando las operaciones quirúrgicas, asistiendo a los médicos tanto en la Unidad de Terapia Intensiva como en las salas de Internación.

Luego del cese de operaciones zarpamos hacia el continente no sin sentir un profundo dolor ante la tremenda situación vivida por nuestras tropas, ya que allí quedaban nuestras esperanzas, nuestros hombres, que con tanto valor y esmero, ardor y convicción habían luchado cada uno desde su puesto, desde la primera hora, tanto médicos como combatientes o la dotación de apoyo logístico, en ese pedazo de tierra usurpada, al máximo de nuestras posibilidades y medios.

Arribamos a Comodoro Rivadavia y mientras eran desembarcados los heridos y alojados en el hospital de la ciudad; nos despedimos de la tripulación.

Al día siguiente, ese domingo 20 de junio de 1982, fecha tan relevante para los argentinos, también se conmemoraba el Día del Padre. Volvimos en un *Focker* de la Fuerza Aérea llegando a la Base Aérea de El Palomar en horas de la noche. Nos aguardaban nuestras familias. Con gran emoción nos abrazamos sabiendo que ya nada sería igual después de la experiencia vivida, compartiendo el sabor amargo de la derrota y ¿por qué no decirlo? la indiferencia de nuestra Capital Federal.

Habían guiado y protegido nuestras vidas Dios y la Virgen María.

Sí, lo decía al principio: ha pasado mucho tiempo; los malos recuerdos fueron borrados por la sensación que nadie nos puede quitar ni se puede comprar: fuimos útiles a nuestra Patria y lo probamos.

EL UNIVERSO FEMENINO
EN EL MEDIOEVO

**UN CASO SINGULAR
DE AUTONOMÍA FEMENINA:
LAS MUJERES ESPARTANAS DE LA ANTIGÜEDAD**

**A SINGULAR CASE OF FEMININE AUTONOMY: SPARTAN
WOMEN OF ANTIQUITY**

BEATRIZ ARDESI DE TARANTUVIEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Sumario:

1. Introducción
2. Mujeres espartanas, libertad y economía
3. Amor y política en las espartanas
4. Conclusiones

Resumen: El trabajo analiza las características de las mujeres espartanas de la antigüedad, que, según varias fuentes, gozaban de cierta libertad y autonomía, riquezas personales, eran propietarias y demostraron poseer ideas propias frente a diversos avatares del Estado. Esta situación no era común en las mujeres griegas. Aristóteles las acusaba de ser un elemento negativo para la buena organización del Estado y además que los hombres se sentían inclinados a dejarse dominar por ellas. Una tal vez exagerada opinión de un historiador las define como las mujeres más felices de la historia. Pero sin duda la vida de las mujeres espartanas matiza toda una historia de prescindencia femenina. Las actitudes de las mujeres espartanas demostrarían la posesión de capacidades para pensar y actuar.

Palabras clave: Antigüedad clásica – Esparta- Mujeres – Autonomía femenina.

Abstract: This work analyses the characteristics of Spartan women in antiquity. According to several sources they enjoyed a certain freedom and autonomy, they were property owners and showed their own ideas about different State manifestations. This was not common among Greek women. Aristotle accused them of being a negative element for the correct organization of the State; besides, men tended to let themselves be dominated by women. There is perhaps a historian's exaggerated opinion that defines them as the happiest women in history. But it is without doubt that the life of Spartan women colours a history in which women are omitted. The attitude of Spartan women would show that they possessed capacities to think and act.

Key words: Classic antiquity-Sparta-Women-Feminine autonomy.

*Dura aldea era aquella, donde a las mujeres
les estaba vedado comer carne de ave:
no fuera que las alas se les subiesen al pensa-
miento.*

Marina Colasanti, *Sin alas, no obstante*

Si bien las mujeres han alcanzado, en algunos ámbitos del mundo, no en todos, cierta igualdad con los hombres, al menos según derecho, no siempre llegan a tener un poder de decisión, un pensamiento propio o ideas que sean realmente valoradas. Es necesario que las mujeres sean creativas de un pensamiento que las signifique, y que ese pensamiento no sea subvalorado, sin por ello desestimar el pensamiento que hemos heredado de la civilización de la cual formamos parte. Sería enriquecedor que el pensamiento de las mujeres formara parte de nuestra civilización y que sea tenido en cuenta según su valor y proyección. En general la historia no considera el desenvolvimiento de las mujeres en la sociedad. Presenta a las mujeres como un grupo necesario (¿tal vez un grupo colonizado?), un grupo necesario para su continuidad pero irrelevante en cuanto al progreso y el

desarrollo de la sociedad a la cual pertenecen. No negamos la esmerada atención que se intenta tener hacia las mujeres, pero parafraseando la definición del despotismo ilustrado (todo para el pueblo pero sin el pueblo), diríamos: todo para las mujeres pero sin las mujeres.

Sin embargo, las mujeres espartanas de la antigüedad resultan una matización de la extendida privación de las decisiones políticas y económicas a que estaban sujetas las antiguas mujeres griegas, y también las mujeres como grupo en el drama histórico universal, además dieron pruebas de autonomía y libertad de pensamiento frente a diversos avatares del Estado. Dieron muestras de un distanciamiento psíquico del acostumbrado sometimiento mental a que son obligadas las mujeres por las costumbres ínsitas en las diversas sociedades.

Como los ciudadanos espartanos se ocupaban exclusivamente de la actividad militar, dejaron a sus mujeres una envidiable libertad. Eran ellas las que administraban las propiedades y estaban libres de los tradicionales trabajos femeninos. Una curiosa tradición del siglo VIII a.C. habla de los niños nacidos de mujeres espartanas con ilotas (otro grupo social de Esparta) durante la ausencia de varios años de los maridos, ocupados en una importante y larga guerra. Estos, al volver, llamaron eufemísticamente a los jóvenes *parthéniai*, hijos de vírgenes, y con ellos fundaron Tarento al sur de Italia, la única colonia espartana.

La mujer espartana era heredera y a su vez su hijo la heredaba, situación legal que no se daba en otras ciudades griegas, donde la mujer no podía ser propietaria. En este contexto las mujeres se convirtieron en propietarias de gran parte de las tierras cívicas, provocando, según Aristóteles, una concentración de propiedades. Desde este punto de vista la mujer espartana es ciudadana porque la propiedad de la tierra está consustanciada con la ciudadanía. Se supone que se manejaban independientemente de las leyes del Estado y decidían asuntos importantes.

Para Aristóteles los hombres *se sienten inclinados a dejarse dominar por las mujeres, ...tendencia habitual en las razas enérgicas y guerreras*. Asegura que los hombres espartanos estaban muy influidos por sus mujeres, que estas gobernaban por intermedio de ellos. Las acusa de ser un elemento negativo para la organización del Estado y por su amor al lujo, cuando este estaba prohibido para los hombres (el legislador no pudo prohibírselo a las mujeres). Por lo tanto suponemos que las mujeres manejaban gran parte de las riquezas, lo que sumado a la propiedad de las tierras las convertía en protagonistas del movimiento económico. Por ello Aristóteles las acusa de provocar el vacío de la Constitución. Indudablemente es un lugar común criticar a las mujeres cuando estas toman decisiones por sí mismas.

El problema económico de fondo del Estado espartano era la ineficacia de su, como lo llamaríamos hoy, administración fiscal, al no prever una inteligente recaudación de impuestos, lo que provocó un Estado pobre frente a particulares ricos. Entre estos particulares ricos se encontraban muchas mujeres que gozaban de su independencia.

Las mujeres de Esparta llegaron a destacarse también en las competencias deportivas. En Atenas se las criticaba porque llevaban vestimentas que dejaban sus muslos al aire. Peleo, en la *Andrómaca* de Eurípides opina:

Aun cuando lo quisiera una muchacha no podría ser virtuosa en Esparta, donde junto con los jóvenes, abandonando sus hogares, los muslos desnudos y el vestido ondeante, frecuentan los estadios y las palestras, costumbres para mí intolerables.

El poeta Alcman de Esparta, en cambio, cantó la belleza de las mujeres de su ciudad:

Pero yo canto la luz de Agido. La veo como un sol, como ese que Agido invoca que brille para noso-

tros. Pero ni elogiarla ni hacerle reproches me permite la famosa directora del coro. Porque ella me parece que se distingue así como si uno colocara entre un rebaño un caballo robusto, ganador de trofeos, de cascos resonantes por los sueños alados. ¿Acaso no la ves? Pero la cabellera de mi prima Hagesícora florece en destellos como el oro sin mácula. Y es de plata su rostro. ... Pero Agido, la segunda en belleza, tras ella, corre como un corcel escita junto a uno lidio. ... Corro a escuchar la voz de las doncellas que al aire puro dan el himno de su hermoso cantar. ... Dispersará el dulce sueño de mis párpados, y el deseo me empuja a acudir al certamen...y con la pasión que afloja los miembros, me dirige miradas más lánguidas que el sueño y la muerte. Sin ninguna falsía es dulce ella... quisiera ver si, de algún modo, al acercarse me tomará de la mano, y yo al momento me haría suplicante de ella.

Pausanias cita a Cinisca, aficionada a los juegos olímpicos, victoriosa en la carrera con carro, criadora de caballos y también habla de otras mujeres que lograron victorias olímpicas. Jenofonte dice que Licurgo dispuso el ejercicio físico y las competiciones deportivas para las mujeres igual que para los hombres.

Contrariamente a la opinión negativa de Aristóteles, las mujeres espartanas se involucran en los problemas del Estado y participan positivamente. Cuando Pirro sitió a Esparta en el año 271 a. C., por ejemplo, las mujeres se negaron a abandonar la ciudad como aconsejaban los hombres. Arquidamia, una de ellas, se presentó en el Senado armada con una espada para mostrar su firme decisión de quedarse. Todas, solteras y casadas, ayudaron a la construcción de la trinchera que defendería a Esparta y tuvieron listas las armas al amanecer, cuando atacó el enemigo. No se movieron, alentando a los hombres, que decían

que *era glorioso el morir en los brazos de las madres y de las esposas, pereciendo de un modo digno de Esparta.*

La mayor libertad de las mujeres también facilitaba la manifestación de los sentimientos entre los sexos. El caso de Quilonis es revelador. Aunque sea exagerado suponer que solo su actitud desencadenó la guerra, es evidente que el desapego a su esposo (desamor conocido y aprobado por todos los espartanos) influyó para que el marido despreciado atrajera a Pirro a Lacedemonia. Durante el sitio, Quilonis amenazó suicidarse antes que volver con Cleónimo, su esposo, si este y Pirro triunfaban. La opinión pública, formada por hombres y mujeres, tenía gran peso, despreciaba a Cleónimo, el marido, y festejó como un héroe a Acrótato, el enamorado de Quilonis, apoyando su amor públicamente.

La opinión de las mujeres pesaba mucho. Después de la derrota de Leuctras los hombres, avergonzados, no se atrevieron a levantar la cabeza para mirarlas. Al decir de Plutarco, *los lacedemonios son mandados por las mujeres más que otros algunos, y más que sus negocios privados comunican con ellas los negocios públicos.*

Cuando la situación política, social y económica de Esparta se agravó después de la guerra del Peloponeso y de las derrotas de Leuctras y Mantinea, las mujeres no se desinteresaron de la crisis y actuaron con decisión.

Ellas podían hacerse cargo de la educación de los hijos, cosa que no sucedía en otras ciudades griegas. Así es como el rey Agis IV, que gobernó entre 244 y 241, fue educado por su madre y por su abuela materna. Plutarco opina, con sus prejuicios, que a pesar de criarse en el regalo y delicadeza de las mujeres, fue un rey excelente. Agesistrata, la madre de Agis IV, interpretaba la situación crítica del Estado y ayudada por su madre, Arquidamía, trató de fortalecer el poder real. Reconocida como la reina madre actuó con decisión. Las dos

mujeres junto con Agis intentaron llevar a cabo un programa de reformas socio-políticas y económicas. Estas mujeres trabajaron activamente con el rey para implementar el programa que provocaba un verdadero impacto en la clase superior; consistía en la supresión de las deudas y en el repartimiento de miles de lotes incluso a extranjeros, lo que produciría la incorporación de nuevos ciudadanos necesarios para una reforma política del Estado. Agesistrata y Arquidamia, dueñas de ingentes riquezas, ofrecieron toda su hacienda para dar ejemplo de la realización de la empresa. La población quedó asombrada y la oposición necesitó de mercenarios y de engaños para apoderarse del rey y de las dos mujeres, que, conocedoras de las leyes, exigían un juicio para el rey. Pero Agis fue ejecutado sorpresivamente, para evitar que fuera rescatado por sus partidarios, en un acto incalificable, cuando los enemigos, en la batalla, no se animaban a matar a un rey espartano, sin darle posibilidad de defensa. Agesistrata y Arquidamia fueron muertas inmediatamente después del regicidio por su activa participación en las reformas, y reconocidas como autoras intelectuales del programa.

Otra mujer notable es Quilonis, hija de Leónidas opositor de Agis, y esposa de Cleombroto, aliado del rey Agis. Su posición fue difícil, tuvo que elegir entre su esposo y su padre, cuando Leónidas se hizo con el poder, se exilió con su esposo e hijos, a pesar de los ruegos de su padre de que se quedara. Era tan grande la importancia de las mujeres que según el historiador, Cleombroto *debió tener el destierro por una felicidad mayor que el reino, viendo este rasgo de su mujer.*

Agiatis, la esposa de Agis IV, era una joven bella e inteligente, tuvo un niño por la época de la ejecución del infortunado rey. Leónidas, el rey enemigo de Agis la obligó despóticamente a casarse con su hijo Cleómenes a pesar de los esfuerzos de la joven por evitarlo. Sin embargo ambos llegaron a sentir mutuo afecto e incluso vivía con ellos el hijo de Agiatis, Eudamidas. Agiatis inculcó en Cleómenes la admiración que ella misma

conservaba por Agis y el convencimiento de lo acertado de su programa de gobierno.

Cuando a la muerte de Leónidas (235 a. C.) comenzó a reinar Cleómenes estaba convencido de la necesidad de volver a implementar el programa de Agis, debido a la situación de Esparta donde cada vez era mayor la cantidad de pobres y descontentos frente a un reducido grupo de ricos espartiatas que se desentendían de los problemas del Estado. Sin duda Agiatis conservó su influencia porque el rey, aun durante sus campañas volvía a menudo a Esparta para verla *teniéndola en el mayor aprecio y estimación*. Enamorado siempre de ella lloró mucho su muerte acaecida cuando estaba en campaña, lo que hizo que volviera inmediatamente a Esparta. Cleómenes encontró consuelo en los dos hijos tenidos en Agiatis y en su madre Cratesiclea, mujer de gran carácter que siempre apoyó a su hijo. Fue ella la que convenció a su segundo marido (Megistono), para que actuara decididamente a favor de Cleómenes en la aplicación de las reformas del Estado. Cuando por las alternativas de la guerra cleoménica, el rey estuvo obligado a enviar rehenes a Ptolomeo como garantía de alianza, Cratesiclea se dirigió voluntariamente como rehén a Egipto, donde entendió perfectamente los manejos de Ptolomeo escribiéndole a su hijo acerca de los mismos. Allí fue ejecutada por las autoridades egipcias después de su hijo, cuando este fracasó en la revolución de Alejandría y después de ver ejecutados también a sus dos nietos.

La hermosa mujer de Penteo (no conocemos su nombre), compañero de Cleómenes en el exilio, dio muestras de valor y decisión: sus padres la encerraron para que no acompañara a su esposo a Egipto, pero consiguió un caballo y dinero, escapó de la casa paterna y embarcó hacia Egipto para encontrarse con su marido con el que vivió hasta la revolución de Alejandría. Ella también fue ejecutada por orden de Ptolomeo.

Apia, esposa del rey Nabis que gobernó Esparta entre los años 207 y 192, fue acabadamente una reina helenística según

las tendencias políticas de la época. Acompañó a su esposo en la obra de gobierno instaurando las reformas necesarias para hacer de Esparta un Estado acorde con los tiempos y formaba parte del grupo de asesores que rodeaban al rey. La oposición, que veía peligrar sus privilegios, significó a Nabis y a Apia como tiranos crueles y ambiciosos y así promovió una propaganda contraria. Polibio, que no puede ocultar su odio hacia los enemigos de su patria y de su clase, rememora narraciones truculentas acerca de estos reyes.

Nabis tuvo en su esposa la colaboradora eficaz y de confianza que llevó la revolución a Argos (Apia era hija de Aristipo II y nieta de Aristomacos III de Argos). La reina actuó con tanta decisión que provocó el resentimiento del grupo más afectado por las reformas. Lamentablemente las fuentes no hablan más de Apia, posiblemente murió antes del asesinato de su marido.

Las mujeres espartanas no merecieron por parte del historiador, el caso de Plutarco, una biografía. Sin embargo, el historiador no pudo dejar de nombrarlas en la narratividad de los hechos del devenir histórico elegido. Entonces tenemos que indagar, con el fin de dar contenido a la forma que nos interesa, en otras biografías, en otras “vidas”. Leer datos que antes no habíamos leído.

Nuestra lectura elige como protagonistas a esas mujeres e intenta resignificarlas en un contexto de definiciones políticas y socio-económicas que involucraron tanto a hombres como a mujeres de una polis tan singular como fue Esparta en la antigua Grecia.

Cuando fue necesario reformular los lineamientos políticos y económicos de Esparta, sus dirigentes encontraron un apoyo inestimable en las mujeres de su familia que los ayudaron a luchar contra una oposición que no comprendía que el negarse al cambio era ineluctablemente terminar con su independencia política.

Las mujeres espartanas fueron muy especiales. Sin duda rompían los esquemas a que estaban acostumbrados los hombres de las otras ciudades. Aristóteles reconoce que fue imposible imponerles las mismas leyes que a los hombres. Dice:

...el legislador, al exigir de todos los miembros de su república templanza y firmeza, lo ha conseguido gloriosamente respecto a los hombres, pero se ha malogrado por completo su intento respecto a las mujeres, que pasan la vida entregadas a todos los desarreglos y excesos del lujo...Licurgo, después de haber intentado someterlas a las leyes, se vio obligado a ceder ante su resistencia y abandonar los proyectos que tenía.

Según Plutarco, Licurgo, el legislador, no tuvo otra opción que dejarlas enteramente libres, lo cual las hizo desenvueltas aun con los mismos hombres.

Es revelador que mujeres como Agesistrata y Arquidamia fueran ejecutadas no por medio de un rito bárbaro, sino porque las consideraron ideólogas y realizadoras del plan de reformas del Estado que la oposición consideró subversivo.

El historiador no puede silenciar su admiración por varias mujeres que demostraron ser inteligentes y valerosas, como Agiatis y la mujer de Penteo, o la madre del rey Cleómenes que comprometió su propia vida para apoyar a su hijo.

Por otra parte, la animadversión que provocaba Apia, la mujer del rey Nabis, era consecuencia, probablemente, de su acción directa en el gobierno, que no pasaba inadvertida para sus opositores contemporáneos.

Estas conductas no significaban un hipotético matriarcado, del que la historia descrea, sino una derivación natural de una tradición de libertad femenina.

Además el clima mental de Esparta tenía en cuenta a las

mujeres. Según Plutarco *en los negocios públicos daban dictamen con desembarazo, aun en los de mayor importancia.*

Incluso había un cierto temor a la opinión femenina. De allí las anécdotas como la del hermano del rey Cleómenes que al morir en la batalla de Selasia se preocupa por dejar un ejemplo a las mujeres espartanas.

Los opinólogos de las otras ciudades griegas con poca originalidad y estableciendo un lugar común que se repite en la historia, afirman que el derrumbe de Esparta se debe a las mujeres, especialmente cuando estas no son virtuosas y son amantes del lujo, es decir, son ajenos a una crítica que señale los errores de las pautas de gobierno ejercido por los hombres.

Si bien consideramos exagerada la opinión del historiador Seltman referida a las mujeres espartanas como las más felices de la historia, quien opina: *en ningún otro período de la historia del mundo las mujeres pudieron haber estado más satisfechas, saludables y felices que en la antigua Esparta. Y, después de leer y reflexionar mucho he llegado a la convicción de que Esparta gozó de más felicidad que todos los diversos y complejos grupos sociales femeninos que conocemos.* Reconocemos que es necesario que las mujeres, así como ahora tienen una historia propia, tengan un pensamiento propio.

Finalmente, es indudable que Esparta no era la dura aldea de la narración de Marina Colasanti, donde las mujeres no tenían derecho al libre pensamiento. Las mujeres espartanas pensaban, eran independientes y decidían, y lo que es muy importante, eran escuchadas.

En la narración de Colasanti una mujer de la aldea comió carne de ave, y entonces *No, no voló. ¿Cómo podría? Salió caminando, apenas. Oscura como la tarde, acompañando su propio mirar, marchó hacia el frente, siempre hacia el frente, rumbo al sur.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCMÁN, (1983) PARTENIO, *Antología de la poesía lírica griega*, Carlos García Gual (ed.), Madrid, Alianza Editorial.
- ARISTÓTELES (1983), *Política*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- ARDESI DE TARANTUVIEZ, BEATRIZ (1992), *La mujer en la antigüedad clásica*. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras.
- _____ (1985), "Agis IV de Esparta. Un intento de reforma social". *II Jornadas de A.P.U.H.E.* (Asociación de Profesores Universitarios de Historia de Europa), Mendoza.
- _____ (1994), "Las revoluciones espartanas en la época helenística. El rey Nabis", *Revista de Historia Universal N° 7*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 7-24.
- _____ (1996), "Mujeres espartanas en las revoluciones de la época helenística". *Praesentia 1*, Mérida Venezuela, Universidad de Los Andes, 23-36.
- _____ (1998), "Algunas reflexiones acerca de la historia de las mujeres". *Revista de Historia Universal 10*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras.
- AUSTIN, MICHEL Y PIERRE VIDAL-NAQUET (1986), *Economía y sociedad en la antigua Grecia*. Barcelona, Paidós.
- COLASANTI, MARINA (1997), "Sin alas, no obstante", en *Lejos como mi querer y otros cuentos*, Bogotá, Norma.
- FINLEY, MOSES (1977), "Esparta". En *Uso y abuso de la historia*, Barcelona, Crítica.
- JENOFONTE (1973), *La República de los Lacedemonios*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- OLIVA, PAVEL (1983), *Esparta y sus problemas sociales*. Madrid, Akal.
- PAUSANIAS (1964), *Descripción de Grecia: Ática y Laconia*, Madrid, Aguilar.
- PLUTARCO (1979) *Vidas Paralelas, Vidas de Pirro, Agesilao, Agis, Cleómenes, Licurgo*. Barcelona, Iberia.
- POLIBIO (1965), *Historia Universal*, Buenos Aires, Solar-Hachette.
- SELTAM, CHARLES (1965), *La mujer en la antigüedad*, Buenos Aires, Eudeba.

**A LA LUZ DE LA MEMORIA, PARADIGMAS DE OLVIDOS,
SILENCIOS Y OCULTACIÓN:
LA REINA-FARAÓN HATSHEPSUT**

**PARADIGMS OF OBLIVION, SILENCES AND
CONCEALMENT:
THE PHARAOH QUEEN HATSHEPSUT**

ROSA ANA GARBARINO DE CALVO
CRISTIAN ESPEJO DE ROMARIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Sumario:

1. Algunas reflexiones sobre Historia de las mujeres, memoria y olvido

Resumen: La reina egipcia Hatshepsut fue condenada al olvido por el discurso oficial. Destacada estratega, pretendió instalar una dinastía femenina en el tradicional Egipto de los faraones. En este artículo se analiza su vida y se ponderan sus dotes políticas que la inmortalizaron como un personaje ideal.

Palabras clave: Egipto. *Damnatio memoriae*. Reina Hatshepsut. Estratega con pretensiones de dinastía femenina.

Abstract: The Egyptian queen Hatshepsut was officially condemned to oblivion. A distinguished strategist, she tried to set up a feminine dynasty in the traditional Egypt of the pharaohs.

Key words: Egypt-*Damnatio memoriae*-Queen Hatshepsut-Strategist aspiring for a feminine dynasty.

I. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES, MEMORIA Y OLVIDO

Si no fuera por la corriente historiográfica que puso sobre la mesa este nuevo enfoque que da en llamarse historia de las mujeres¹ una buena parte de la humanidad no nos habría hecho escuchar su propia voz. La historia, bien poco se había ocupado de ellas, de estas eternas acompañantes de victorias o derrotas pero nunca protagonistas fuera del marco de lo doméstico. Al menos esta es la representación que la Antigüedad tenía sobre sí misma en el ámbito de lo público: los hombres eran hacedores de destinos, de reinos y de imperios, gobernaban sobre sí mismos y sobre otros.

Desde hace un tiempo atrás los ámbitos académicos se han dedicado al estudio de una historia silenciada: la historia de las mujeres. Una historia que presenta en la antigüedad un grave desafío por la simple razón de que no se cuentan con fuentes directas de las protagonistas. Como han estudiado G. Duby y M. Perrot, podemos parafrasear diciendo que *las huellas que han dejado provienen menos de ellas mismas que de la mirada de los hombres que gobiernan la ciudad, construyen su memoria y administran sus archivos*. (1992) Es por lo tanto una memoria sesgada por los escribas del poder, una concepción mediatizada por el pensamiento y la concepción masculina que buscó sobremanera señalar el deber de las mujeres. Encerradas, sin voz, como claramente lo expresaran los griegos y más tarde San Pablo, quien les niega la palabra en la Asamblea, su presencia es considerada frágil y amenazante a la vez. Es un ser al que se debe cuidar y del que se deben cuidar los hombres debido a su naturaleza desbordante y desbordada, como enseñó Foucault. La

1 *La Historia de las mujeres ha dibujado su propia trayectoria, convirtiéndose en un área de gran desarrollo en la historiografía internacional*, afirma María Dolores Ramos en su trabajo *Historia de las mujeres y pensamiento feminista: una historia plural a debate*. (2006)

situación se torna más compleja aún cuando el sujeto de estudio es una mujer que gobierna un pueblo, un estado, un imperio. Entonces, como suele ocurrir en la historia, no es ya la historia “de la mujer” sino la historia de la relación entre géneros, la historia de una persona y las representaciones que de esa persona traza su misma cultura ante sus contemporáneos, historia de las relaciones de poder y que reflejan el imaginario colectivo de un pueblo/sociedad en un determinado período, en función de determinados valores, creencias, necesidades y, por supuesto, intereses. Inmersas en una cultura- la mediterránea- que la consideraba imperfecta por naturaleza, por deber sometida al varón al cual debía responder, esta subordinación parecía formar parte del orden natural. A una mujer que gobernara, que ejerciera una función dominante, ya fuera desde un trono o dentro de una familia, se la consideraba masculinizada y un peligro para la jerarquía natural del universo, que situó al hombre en primer lugar. (Anderson y Zinsser 2009:15)

Una relación interesante a realizar es, justamente, entre las variables mujeres-olvido-memoria piezas claves sobre las que se articula la reconstrucción de la Historia.

Pierre Nora (1978) afirma que *donde acaba la memoria empieza la historia*, pero lo cierto es que uno de los elementos esenciales que operan en esa reactualización y reconstrucción del pasado desde la memoria de quién lo evoca en un momento dado, es la necesaria lucha contra el olvido.

La memoria en el sentido más simple del término, es la presencia del pasado. H. Rousso (1993) añade que *es una reconstrucción psíquica e intelectual que supone, de hecho, una representación selectiva del pasado, un pasado que no es nunca el del individuo solo, sino el de un individuo inserto en un contexto familiar, social, nacional*.

Un trabajo importante de la memoria es la elaboración de mitos o de contramitos. Es capaz de producir el nacimiento de

un personaje ideal, encarnación de un imaginario determinado, en torno al cual se cimienta la nueva comunidad reencontrada.

Al analizar la memoria también debemos recordar que hay silencios que pueden significar ocultación-olvido voluntario- o señalan el límite entre lo que el comunicador considera decible o indecible. La complejidad de los usos del olvido se manifiesta especialmente en el olvido oficial, el impuesto por el poder político a un pueblo o a una colectividad. La sociedad si no olvida, finge hacerlo, al menos acepta colectivamente el silencio. La amnesia puede acompañarse de una amnistía, incluso, de una ruptura total con un pasado que intenta borrarse oficial y definitivamente.

En este trabajo intentamos rescatar de la memoria colectiva a una mujer egipcia, Hatshepsut, quien fue condenada al olvido por la política oficial, esta amnesia fue acompañada de una ruptura total con el pasado que la tenía como protagonista, logrando, como contrapartida, el nacimiento de un personaje ideal.

Debemos recordar que en el Antiguo Egipto la actividad política estaba representada por el faraón o “dios bueno”, encarnación particular de Horus, un antiguo dios-cielo y dios halcón que se vinculó con el culto solar de Re. La relación -Osiris-Horus-Set- reforzaba la monarquía y su vinculación con los antepasados reales aseguraba la permanencia de la sucesión real dentro del cuerpo mítico central y autoritario. La mujer era nombrada como Nebt-Het, que literalmente significa La Dorada (con el significado de grandeza, nobleza), Señora de la Casa. Los aspectos y atributos más importantes de los dioses estaban personificados en las Netert, Ma-at, pues personificaban el principio del orden cósmico manteniendo el equilibrio y la armonía del universo.

Hatshepsut fue una de las tres mujeres que, en 3.000 años, fueron “rey de Egipto”. Hija de Tutmosis I y de la esposa real, la reina Ah-Més Ta-Sherit, debió conformarse con casarse con su

hermanastro Tutmosis II para cumplir con la legalidad. La corta edad de éste facilitó su avance hacia el preciado trono legitimado. Según las referencias históricas, el día 29 del segundo mes de Peret del año II del reinado de su padre fue cuando el oráculo del gran dios tebano le comunicó que sería reina-faraón. Este arreglo político se detalla en la autobiografía de la tumba de Ineni, un funcionario alto en la corte: *El, Thutmosis II, subió al cielo en triunfo y se confundió con los dioses. El hijo tomó su lugar como rey del Doble País y se convirtió en jefe sobre el trono de aquél que lo había engendrado. Su hermana (tía), la divina esposa Hatshepsut, dirigió los asuntos del país según su propia voluntad.* (Breasted 1906:341)

Al principio, la reina actuó con discreción y trató de mantenerse dentro de los límites impuestos por la costumbre a las reinas. Pero, como existían antecedentes de que una mujer reinara con el título de rey, como por ejemplo Sebeknefrure, a fines de la Dinastía XII, Hatshepsut se sintió lo suficientemente fuerte para proclamarse faraón.

Para legitimar dicha situación apeló a la Teogamia, haciendo del dios Amón, su padre carnal y declarando que el dios había querido que ella ocupara el trono de Egipto, tal como lo demuestran las inscripciones: *Dé la bienvenida a mi hija dulce, Mi favorito el rey de Egipto superior y más bajo Maatkare, Hatshepsut, Arte de mil, El Faraón, tomando posesión de las dos tierras.* (Breasted 1906:341; Whitman 1992, Introducción)

Ella nos recuerda en una inscripción sus derechos reales transferidos por su padre: *Cuando yo tenía 6 años, mi padre Thutmosis I me levantó y sentó a su lado en el trono de Amón. El dijo: Flor de Egipto, tú serás reina, El me tocó y me llevó con él en su barca real desde el bajo Nilo, Hasta Menfis, Sakhara, Giza, para ver mi reino.* (Idem)

Como sabemos, en Egipto Antiguo la principal esposa del faraón- “la gran esposa real”- era nombrada “esposa divina de

Amón”. Mitológicamente se aceptó que el dios Amón en persona se le apareció a la madre de Hatshepsut, bajo los restos mortales del consorte real, deseoso de poseerla. En este acto Amón le dijo: *Hatshepsut será el nombre de esta hija mía y será una excelente reina para todo el pueblo.* (Breastad 1906:2) Asumió con todos los símbolos reales: el *Khat*, paño principal, rematado con el *uraeus*, la tradicional barba falsa, y la *shendyt* falda escocesa. Muchas estatuas existentes la presentan con el traje real y sus pechos ocultos por los brazos que sostenían los atributos reales.

En un relieve del templo de Dayr al-Bahari, Hatshepsut-niña está representada como un varón, pero ello no sorprende, dado que, de hecho, se proclamó “rey” “Horus hembra” y “Toro poderoso”, adoptando prácticamente todos los epítetos que se solían reservar al faraón. No contenta con ello, optó por hacerse representar como hombre o, en cualquier caso, sin los evidentes atributos femeninos. (Anderson y Zinsser 1991: I,85)

El reinado de esta poderosa y al parecer, bellísima reina se caracterizó por un programa de gobierno tendiente a la consolidación interior del país, asociado a la paz y prosperidad. En una inscripción que se encuentra en un templo, edificado por la reina en Beni Hassan, se lee: *He restaurado lo que había sido destruido. He reedificado lo que antes de que los asiáticos llegaran de Avaris ya estaba destruido en el delta.* Sus grandes obras se recuerdan en los relieves del templo funerario, en Deer- el- Bahari. Para la realización de esta obra imponente, la reina envió al tesorero nehesi al país del Punt, con cinco grandes barcos cargados de mercancías.

Dedicó al templo de Amón en Karnak dos gigantescos obeliscos de 30 metros de altura que fueron excavados en las canteras de Assuán, esculpidos, transportados y terminados en tan solo siete meses. La reina se sirvió también de poderosos colaboradores, como el visir Hapuseneb, a través del cual controlaba a la poderosa clase sacerdotal, el tesorero Nehesi, que también

ejerció funciones de embajador en la tierra del Punt, el arquitecto Thute y el Príncipe Senmut, quién desempeñaba cargos muy especiales, además de ser la persona de mayor confianza de la reina. Senmut dirigió todas las grandes obras arquitectónicas de Hatshepsut y llegó a tener el honor supremo de colocar su efigie en los templos de Tebas y de hacerse representar, aunque en lugares poco visibles, en los relieves de Deer-el-Bahari.

¿Quién era esta persona que gozaba del privilegio de poderse representar al lado de la reina o solo, si bien en lugares menos visibles? Aunque no ocupaba ninguno de los cargos más altos del reino, es decir, ni el de visir, ni el de sumo sacerdote, ni el de tesorero, su nombre se encuentra asociado a una larga serie de títulos.

Senmut era príncipe y conde heredero, pero también único compañero y administrador supremo de Amón. Superintendente de los campos, del jardín, de los rebaños, de los esclavos, de los campesinos y de los graneros de Amón, era profeta de la barca sagrada de Amón, jefe de los profetas de Montu en Hermópolis, portavoz del santuario de Geb, primer funcionario de la Casa de la Corona Blanca, controlador de la Gran sala de la Casa del Funcionario, ayuda de cámara del rey, superintendente de la Residencia Real, controlador de todas las divinas artes, gran padre tutor de la princesa Neferure, controlador de todas las obras de construcción del rey en Karnak, Hermon-tis, Deer-el-Bahari, y del templo de Muten Karnak en Luxor; y, finalmente, superintendente de todos los superintendentes y supervisor de los supervisores de las construcciones reales. Este papel especial no deja dudas; ocupaba sin duda el primer lugar en el corazón de la faraona.

El templo de Hatshepsut, construido por Senmut, está situado en un gran anfiteatro rocoso, junto al de Mentuhotep, faraón de la Dinastía XI, que se remonta a 550 años antes. Estaba adornado con estatuas, parterres verdes y esfinges. Como todos los santuarios funerarios, poseía un templo en el valle, hoy des-

truido, del que partía una monumental rampa procesional, de treinta y siete metros de ancho, probablemente flanqueada por esfinges que aún se pueden ver entre los campos cultivados.

Los planes de la reina consistían en inaugurar una auténtica dinastía femenina de reyes, y por esa razón declaró “Heredera” a su amada hija Neferura. Cerca del año 16 de su reinado, la reina perdió a sus más grandes pilares de sustentación: Hapuseneb y Senmut. Ya había finalizado la construcción del templo de Deir el-Bahari, el rey Tutmosis III ansiaba tomar el poder y la muerte de su princesa –esposa, Neferura, hija de Hatshepsut le permitió hacerlo. Los golpes fueron tan grandes que a partir de entonces la reina se retiró parcialmente del cargo y el otro rey, Tutmosis III, comenzó a gobernar. La muerte de la princesa fue tan repentina y favorable al nuevo rey, que hay quien piensa que fue intencionada, consiguiendo su objetivo de derrumbar a la reina anterior.

La mujer faraón murió en su palacio de Tebas tras un reinado de 22 años, abandonada por todos. Se ignora la edad de su muerte, pero debería oscilar entre los cuarenta y los cincuenta años. Su tumba definitiva se encuentra en el Valle de los Reyes y está catalogada como KV20. Existen indicios que mandó ampliar la tumba de su padre Tutmosis I para ser utilizada también para ella. La reina fue enterrada junto a su padre. El amor y la lealtad que la hija profesó al padre tuvieron que ser tan grande que quiso permanecer junto a él toda la eternidad. Se dice que Tutmosis III ordenó retirar el cuerpo de su abuelo de dicha tumba construyendo una definitiva para depositar definitivamente el cadáver de éste.

El nuevo faraón nunca perdonó a su tía-madrastra haber asumido el trono: borró su nombre y el de Senmut de los anales e hizo suyo el hermoso templo de Deir el-Bahari, y simuló que su reinado era continuación del de su padre, obviando el de Hatshepsut.

A la súbita desaparición de la reina le siguió una *damnatio memoriae*, probablemente deseada por el nuevo rey, quién hizo destruir las estatuas que la representaban en el santuario de Deer-el Bahari.

Quien se aventura en el templo funerario de la reina en dicho lugar, observa inmediatamente que los rostros de las representaciones de la reina y algunas inscripciones muestran evidentes signos de un cincel destructor.

A partir de los restos hallados en las canteras situadas junto al templo sabemos también que ordenó destruir todas las estatuas que representaban a la reina, cuyas cabezas tienen la nariz rota y los ojos vaciados para impedir que pudiera “ver” o “respirar”, según una práctica mágica de la época. Durante la época ramésida, su nombre fue suprimido de las listas de los reyes de Egipto y su tumba, violada.

Como conclusión, podemos afirmar que la ruptura de la tradición no fue aceptada por sus contemporáneos y produjo una *damnatio memoriae* inducida. Esta mujer desafió a su tiempo, tuvo la valentía de cumplir su sueño, sintió que tenía los mismos derechos que los faraones, quizás por eso su recuerdo ha quedado a pesar de todos los intentos que se realizaron para borrar su existencia en la Historia de Egipto. Así Hatshepsut, se convirtió a la luz de la Memoria, en un triunfo paradigmático sobre los olvidos, silencios y ocultación, que desde el poder estadual se quiso imponer sobre ella.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Extracto de la biografía de Ineni traducida por el J. H. Breasted, *Expedientes antiguos de Egipto; documentos históricos*, Chicago: 1906, 2.

Inscripción de Beni Hassan. *Fuentes egipcias*, PREDE, Buenos Aires.

Poems are taken from Hatshepsut, Wayne Press, Detroit, 1992.

Inscripción de Hatshepsut en Breasted J. H., *Expedientes antiguos de Egipto, documentos históricos*, Chicago: 1906, 2.

- ANDERSON, BONNIE Y ZINSSER, JUDITH (2009), *Una historia propia*. Trad., Teresa Camprodón y Beatriz Villacañas, Madrid, Crítica.
- BEDMAN, T Y MARTÍN VALENTÍN, F. (2004), *Sen en Mut, el hombre que pudo ser rey de Egipto*, Madrid.
- BEDMAN, T. (2003), *Reinas de Egipto. El secreto del poder*, Madrid Oberon Grupo Anaya.
- BREASTED J. H. (1906), *Expedientes antiguos de Egipto; documentos históricos*, Chicago, 1906, Vol. 2.
- CASAL, B. (1998), *Hatshepsut, la primogénita del dios Amon*, Madrid.
- DESROCHES NOBLECOURT, Ch. (2002), *La reine mystérieuse. Hatshepsout*, Paris.
- DUBY, GEORGES Y PERROT MICHELLE (1992), *Historia de las mujeres en Occidente*, Trad. Marco Antonio Galmarini, Madrid, Taurus.
- FOUCAULT, MICHEL (1961), *Folie et déraison. Histoire de la folie à l'âge classique*, París, Plon.
- NORA, P. (1978), *La Nouvelle Histoire*, Paris, Éditions de l'EHESS (École des Hautes Études en Sciences Sociales).
- RAMOS, MARÍA DOLORES (2006), *Historia de las mujeres y pensamiento feminista: una historia plural a debate*, Málaga, Universidad de Málaga. Facultad de Filosofía y Letras.
- ROUSSO, H. (1993), «La memoire n'est plus ce qu'elle était», en *Homage à François Bédarida, Ecrire l'histoire du temps présent*, Préface de Robert Franck, Paris, CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique), 105-113.
- WHITMAN, RUTH (1992), *Hatshepsut Speaks to Me*, Wayne SU Press, Detroit.

**EL CONDE LUCANOR Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:
EL CASO DEL EMPERADOR FADRIQUE Y SU MUJER**

**CONDE LUCANOR AND VIOLENCE AGAINST WOMEN:
THE CASE OF THE EMPEROR FADRIQUE AND HIS WIFE**

GLADYS LIZABE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Sumario:

1. Introducción
2. Desarrollo y climax de la violencia de Fadrique
3. Conclusiones

Resumen: En el *Conde Lucanor*, el ejemplo del emperador Fadrique y su mujer muestra la violencia contra las mujeres a la luz de la posición misógina de un don Juan Manuel que no sólo re-crea la historia personal e íntima del emperador según su propia mirada sino también un episodio de la Historia europea de su tiempo.

Palabras clave: Conde Lucanor- Mujeres- Poder de la violencia- Ejemplo aleccionador del emperador Fadrique y su mujer.

Abstract: In *Conde Lucanor*, the example of Emperor Fadrique and his wife shows that don Juan Manuel's misogynist position re-creates a story about violence against women, supported by his own vision of European History and the value given to the feminine world.

Key words: Conde Lucanor- Women- Power of violence- Instructive example of Emperor Fadrique and his wife.

La literatura es un hecho cultural y constituye uno de los vehículos de mayor peso en la difusión de modelos de violencia contra las mujeres. Sus mundos de ficción ingenuamente considerados *neutros* han creado y crean relaciones de género que promovieron y con frecuencia promueven una imagen de mujer pasiva, resignada, sometible y dependiente del otro género. En el caso de la literatura medieval española, los ejemplos abundan. Pensemos, por un momento, en el gran monumento de su épica, el *Poema de Mio Cid*. Entre las múltiples batallas del héroe, hay una que pierde en el inicio: esta es la de las bodas de sus hijas con los Infantes de Carrión que parten con sus esposas para mostrarles sus heredades y, en el famoso Robledal de Corpes, las golpean tan salvajemente que las abandonan y *por muertas las dexaron*.¹ Nadie que haya escuchado, visto la *performance* y/o leído el relato puede olvidar dicha escena de violencia doméstica y de alcance público: los jóvenes esposos con *las çinchas fuertes e duradores* (128: 2723) en las manos y con *las espuelas agudas* (128: 2737) se vanaglorian de la golpiza propinada a sus mujeres y esta descripción en vivo no sólo demuestra el magistral arte de su autor sino ejemplifica unas relaciones conyugales narrativizadas para movilizar las emociones de los receptores del relato y plantear unas relaciones de género muy *sui generis*: las mujeres golpeadas sufren violencia pero son recompensadas posteriormente ya que Doña Elvira y Doña Sol vuelven a casarse con futuros reyes de España, por lo cual la Afrenta es lavada dignamente. Este caso, la narración de la indefensión femenina y la ruindad de sus esposos los Infantes de Carrión, demuestra el golpe maestro sobre las receptoras del *Poema* que- conjeturamos se habrán aleccionado con terror por lo acaecido a las jóvenes e incrédulas esposas y catárticamente habrán consensuado el *premio* del nuevo casamiento.

Al caso de la épica, se une el del discurso historiográfico.

1 Mi citas proceden de Anónimo, *Poema de Mio Cid*, Leonardo Funes (ed.), Colihue Clásica, Buenos Aires: Colihue, cito por tirada y verso, en este caso: 130: 2755.

La *Primera Crónica General de España* que mandó componer el renombrado Alfonso X, el rey Sabio a mediados del siglo XIII, describe casos de abusos físicos y psicológicos contra mujeres tanto en espacios públicos como privados: abundan relatos referidos a cómo algunas mujeres se casan *a furto* ya que no podían elegir libremente esposo, otras son obligadas a tomar los hábitos, otras *uirgines et en cabellos* son capturadas como botín de guerra y/o son exigidas para firmar la paz o son tomadas como esclavas y vendidas con sus hijos. Estos ejemplos no sólo ilustran la violencia pública y privada sobre las mujeres sino que señalan una de las situaciones de mayor violencia contra el universo femenino: la normalidad de reducir a cautiverio y comprar y vender en subasta a mujeres y niños en los mercados de Jaén, Córdoba, Sevilla, Valencia y Barcelona. El valor de *cosa* de las cautivas y la guerra fueron grandes depredadores del mundo femenino y los discursos historiográficos reglamentaron unas normas de género en los que la violencia tuvo un papel esencial.

Junto a la poesía narrativa, la lírica y la prosa historiográfica, aparece la obra literaria de Don Juan Manuel cuyos ejemplos no sólo crearon la prosa de ficción en lengua vulgar sino que recuperaron una tradición literaria de personajes, temas, motivos, estructuras y *auctoritas* que el escritor supo volcar en odres nuevos. Ante nosotros desfilan en *El Conde Lucanor* diversidad de personajes: están los históricos de la nobleza castellana como *el conde Ferrant González y la respuesta que dio... a sus vasallos*- ejemplo xxxvii-, los de la realeza cristiana como *el rrey Richalte de Inglaterra*- ejemplo xxxiii- y de la nobleza árabe-andalusí como *el rrey Abenabet de Sevilla y de lo que le aconteció... con Ramayquía, su muger*- ejemplo xxx-.² A este grupo se unen los personajes de ficción como doña Truhana, cuyos sueños de prosperidad y grandeza se desvanecen cuando camino al mercado se le rompe aquella olla de miel que

2 Mis citas provienen de Don Juan Manuel, *Libro del Conde Lucanor*, edición, estudio y notas de Reinaldo Ayerbe-Chaux, Madrid, Alambra, 1983.

pensaba vender para lucrar y mejorar su *status* social y económico; o como el mago de Toledo que alecciona ante la ingratitud del discípulo, o como aquel *mancebo que casó con muger brava* y que logró ‘domar’ a su flamante esposa previa matanza de su caballo, perro y gato por no haber obedecido su pedido- imposible, por cierto- de darle *agua a las manos*.

El poder aleccionador de la violencia sobre el mundo femenino y la necesidad de la obediencia en las mujeres según aparece en *El Conde Lucanor*, libro escrito desde un punto de vista masculino, evidencia formas de concebir la violencia pública y privada que responden al concepto que se poseía de mujer y de *lo femenino*. En este marco, si bien reconocemos con la historiadora María Teresa Arias Bautista que *la temática de la violencia sobre la mujer es compleja por la falta de bibliografía y por la propia temática*, la presente ponencia reflexiona sobre un ejemplo extraído de *El Conde Lucanor* que muestra la mirada de un gran señor sobre el otro género, género que él mismo concibió según los marcos ideológicos, jurídicos y médicos de la época.³ El análisis propuesto se focaliza sobre todo en este último discurso que, junto con el de los mundos de ficción, al menos según lo presentan los *enxiemplos* de Don Juan Manuel en *El Conde Lucanor*, generaron espacios de poder que sometieron paradójicamente a las mujeres desde la escucha, visionado o lectura de relatos ingenuamente considerados imparciales, relatos en los que la violencia pública y privada tuvieron un *poder persuasorio* en aquellas que se formaron y se definieron de acuerdo con los requisitos del mismo sistema.

En un estudio sobre las mujeres y el matrimonio en el *Conde Lucanor*, Graciela Rossaroli de Brevedán asevera que la crítica juanmanuelina ha prestado un interés tangencial al tema de la mujer en la obra del gran escritor,⁴ aunque vale la pena

3 Véase *Índices de las colecciones legislativas medievales para el estudio de la mujer*, Madrid, Agrupación de Estudios de la Mujer ‘Clara Campoamor’, 1997, 9-10.

4 La estudiosa argentina ha abordado el tema en cuestión en su estu-

señalar los aportes de María Jesús Lacarra que las ha estudiado en relación con la literatura misógina o los de Louise Vasvari quien analiza desde la teoría feminista el ejemplo del joven que se casó con una *mujer brava*, insertando el relato a la luz de su tradición y del rol masculino en el *sometimiento por miedo* de su mujer. De todas formas, la mayoría de los relatos del *Conde Lucanor* presentan mujeres de diversa etnia, condición social, estado civil y religioso; algunas ocupan un papel protagónico, otras son sólo parte del escenario narrativo; en algunos casos, son históricas o imaginadas; unas son modelos femeninos ejemplares mientras que otras son el anti-modelo. De este mundo femenino anti-modelo, nos interesa específicamente el cuento xxvii que ejemplifica un caso extremo de violencia marital privada en lo que le sucedió al emperador Fadrique y su mujer.

La historia se desarrolla en cuatro núcleos narrativos:

1.- El primero presenta la etapa inicial del matrimonio de Fadrique y su esposa, *una doncella de muy alta sangre*, con la que se casó *segund le pertenecía*.⁵ Estos primeros tiempos fueron arduos para el esposo ya que, como *non sopo ante que casasse con ella las maneras que avía... después que fueron casados, commo quier que ella era muy buena dueña et muy guardada en el su cuerpo, començó a seer la más brava et la más fuerte et la más revessada cosa del mundo*. Destacamos que el casamiento fue entre iguales ya que se aseguraba de esta forma el linaje, la conservación del patrimonio familiar y la herencia. (Duby: 1985, 19 y siguientes)⁶ De todas formas, si bien don Juan Ma-

dio monográfico 'La concepción de la mujer y el matrimonio en el *Conde Lucanor*', Colección Estudios de la Mujer, 1, *Revista Melibea*, 1-2, 2008, 77-88.

5 Para el ejemplo xxvii, véanse las págs. 263-288 de la edición del *Conde Lucanor* de Ayerbe-Chaux.

6 Georges Duby (1985) puntualiza estos factores como cohesionadores del sistema matrimonial en la Edad Media. Véase *The Knight, the Lady and the Priest. The Making of Modern Marriage in Medieval*

nuel ensalza la castidad de la dueña como una de sus dotes más preciadas aportadas al matrimonio, el proyecto del matrimonio se truncará y la emperatriz no dará un heredero a Fadrique con lo cual, como carece de poder político, es *desechable* a los ojos individuales del marido y a los sociales y religiosos del Papa y de la comunidad.

2.- El segundo describe los intentos de cambiar a su esposa a la cual *por ninguna guisa non la podía sacar desta entenzión* y los medios utilizados: *por cosa que él nin otros le dixiessen, nin por ruegos, nin por amenazas, nin por buen talante, nin por malo quel mostrasse* (266)- y su pedido de ayuda al Papa para que *los partiesse*. El divorcio no es posible ya que *segund la ley de los cristianos... non se podían partir, et otrosí... en ninguna manera non podían bevir en uno por las malas maneras que la emperadriz avía, et sabía el Papa que esto era assí*.

Hasta este punto, el conflicto se construye a partir de una tensión narrativa que opone un sujeto paciente, sufriente, resignado y virtuoso aunque utilice las *amenazas* y se muestre *malo*- el emperador-, y un sujeto activo y malévolo- la emperatriz- quien contradice permanentemente a su marido: *si el emperador quería dormir, queríase ella levantar, et si el emperador quería bien a alguno, luego ella lo desamava...*

La estructura antitética de la narración culmina en una hipóbole de tono sentencioso: *Todas las cosas del mundo en quel emperador tomaba plazer, en todas dava ella a entender que tomava pesar* (nótese el uso del adjetivo reforzativo ‘*todas*’). La acción del primer tramo de la historia se sintetiza cuando el emperador anticipa *el pesar et la enojosa vida que avía de sofrir que le era de grand danno para su fazienda et para sus gentes* y el reconocimiento público de su vida insufrible por parte del Papa, quien a la manera de un acertijo deja librado *al entendimiento et a la sutileza* del marido la solución del problema. (266)

3.- El tercer momento es el regreso a casa de Fadrique y la insistencia *por quantas maneras pudo, por falagos et por amenazas et por consejos et por desengannos, et por quantas maneras él et todos los que con él vivían pudieron asmar para la sacar de aquella mala entención.* (267-268)

4.- El cuarto momento es la explicitación de una planificación no descripta pero sí insinuada de la muerte de la emperatriz: el emperador, cuenta don Juan Manuel, *vio que por ninguna guisa esto non se podía enderesçar* (268) y si bien el narrador omite detalles de lo que piensa el emperador, las acciones de Fadrique lo indican como el autor mental de lo que su esposa hará. ¿Y cómo es esto? Fadrique sale de cacería y antes de partir le prohíbe untarse con *aquella yerva que ponen en las saetas con que matan los çieruos...* y le pide *que se guardasse por cosa del mundo non pudiesse de aquella yerva en sarna nin en postiella, nin en lugar donde saliesse sangre; ca aquella yerva era tan fuerte, que non avía en el mundo cosa viva que non matasse.* (268) La emperatriz toma la palabra, acusa de falso a su esposo y *por le faser pesar... tomó la yerva et untóse con ella las llagas. Et a poco rrato començol a tomar la rrabia de la muerte, et ella arrepintiérase si pudiera, mas ya non era tiempo en que se pudiesse faser. Et murió por la manera que avía porfiosa et a su danno.* (268)

El poder aleccionador de la historia es claro: en un matrimonio, la violencia doméstica puede existir ya que el varón *es el sennor de la casa y desde el primer día que... casare, debe mostrar qué vida á de fazer o cómo á de passar.* (288) Este es, en síntesis, el mensaje de don Juan Manuel cuyo relato narra un asesinato premeditado a la manera de una crónica moderna. Aquel está justificado a la luz de la historia porque la tipología de mujer es la de una *muger-* al decir de Graciela Rossaroli de Brevédán- *que es tan mala que no hay otra solución [más] que desembarazarse de ella.* (2008: 83) Sin embargo, la narración está también justificada especialmente porque frente a la expulsión de líquidos corporales, los tratados médicos defendían la superioridad del semen frente a la menstruación. La visión precedente mucho debió a la *auctoritas*

de Aristóteles quien en su *De generatione animalium* había sentado las bases de una condición de inferioridad femenina que ha reinado en el mundo occidental hasta nuestros días. Su teoría postulaba la superioridad de la sangre masculina frente a la femenina ya que- razonaba el filósofo- el semen se elaboraba con *la sangre más pura del hombre* mientras que el aporte de la mujer era imperfecto: las menstruaciones expulsaban aquellos elementos no elaborados por el alimento en su último grado de cocción.⁷ Por ello, todo lo proveniente del mundo femenino era imperfecto y necesitaba de la perfección del varón. De allí, es entendible que las exigencias retóricas de don Juan Manuel lo llevaron a componer un relato en base al recurso de la antítesis que se convirtió en estrategia para denigrar y denostar a la emperatriz en tanto se ensalzaba al emperador por las diferencias de sus respectivas *naturalezas*.

Y este discurso científico general encontraba su correlato en el médico ya que la emperatriz pertenecía al grupo de las *porfiosas*, es decir, de las que hacían *cada día todo lo revvesado* y comenzaban *a ensannarse et a enbravecer*. (268-269) La descripción de estas acciones inscriben a nuestro personaje femenino en la categoría de los *coléricos*, explicada científicamente a la luz de la teoría de los humores: según dicha creencia, los varones poseían mayor predominio del calor y de la sequedad, por ello eran más fuertes; en la mujer, por el contrario, predominaba el frío y la humedad; estas condiciones así como las que vimos relacionadas con la gestación explicaban la superioridad física, moral e intelectual de los primeros. (*Idem*) Además, dicha teoría de los humores estaba expresada en las más diversas fuentes: señalemos, por ejemplo, las afirmaciones que Brunetto Latini, autor del *Libro del tesoro* del siglo XIII, afirma: los cuatro elementos de la naturaleza- agua, aire, fuego y

7 Así lo analiza en su Conferencia plenaria Marta Haro Cortés, *La inferioridad de la mujer en la Edad Media: de víctima de la violencia a artífice de su libertad*, pronunciada en las *Terceras Jornadas sobre La mujer en la Edad Media*, realizadas en octubre de 2005 en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

tierra- se combinan y dan como resultado que algunos y algunas posean una *conplision... de natura de fuego... & [son] de caliente qualidat, et por ende [los que son colericos] son sañudos & engañosos & sotiles & atrevidos & ligeros & movedizos.* ⁸ Si trasladamos dicha explicación al relato comentado, la conducta díscola de la emperatriz está justificada a la luz de un discurso científico que la encasilla según sus humores; ella es una clase de mujer de la que sólo se puede desembarazar al emperador tramando una merecida muerte porque ¿quién puede resistir la saña, el engaño, el cambio de humor para toda la vida? El razonamiento de don Juan Manuel caracteriza desde el discurso médico a una emperatriz cuya cólera justifica las *amenazas, lo malo quel mostrasse* de Fadrique y sus *consejos et... desengannos*, formas desenmascaradas y/o embozadas de ejercer violencia sobre el universo femenino.

Pero podemos todavía encontrarle otra explicación al uso de la violencia en el ejemplo xxvii, no sólo el relacionado con la *naturaleza* de los sujetos. Detengámonos un instante en lo que don Juan Manuel cuenta de la emperatriz que, apenas parte su marido a la cacería de ciervos, declara: *-¡Ved el falso del enperador, lo que me fue dezir! Porque él sabe que esta sarna que yo he non es de tal manera como la suya....* (Mi subrayado, 269) La sarna o *escabiosis* es una infección causada por un ácaro. (Farreras Valentí y Rozman, 2004: 2457-2458) ⁹ que en los adultos se asocia con

8 Véase Brunetto Latini, *Libro del tesoro. Versión castellana de Li Livres dou Tresor*. edición y estudio de Spurgeon Baldwin, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1989; 44.

9 El artrópodo causante de la sarna mide menos de 0,5 mm, presenta cuerpo globoso, cutícula estriada y patas cortas terminadas en ventosas. Las hembras producen un túnel excavado en la piel en la que depositan dos o tres huevos por día; cuando las larvas eclosionan, excavan otras fosas superficiales y así se origina y expande la infección. Se desarrolla de forma exagerada si el sujeto está inmunodeprimido. Una explicación científica moderna de las infecciones causadas por los mismos se halla en el manual de P. Farreras Valentí y C. Rozman, *Medicina interna*, 2 vols., Madrid, Elsevier, 2004; II, 2457-2458.

el acto sexual; la transmisión se efectúa a través de las ropas de cama y prendas contaminadas. El cuadro clínico incluye no sólo prurito sino nódulos y lesiones en diversas partes del cuerpo- caras laterales de los dedos, muñecas, axilas, cintura, región umbilical, senos, muslos, pene, escroto y tobillos-. Las lesiones cutáneas son altamente pruriginosas y el sujeto manifiesta su irritabilidad por efectos de los ácaros cutáneos e intracutáneos. En la mirada de don Juan Manuel, la esposa del emperador Fadrique podría haber faltado al voto de lealtad a su esposo y la evidencia de ello serían las mismas lesiones sobre la piel que podrían encontrar su explicación en *lo revvesado*, *la sanna et bravura* y *la mala entencion* de la esposa (267-269) así como la reacción con *amenazas*, y *por malo quel mostrasse* de Fadrique, que unta sus *llagas y lugares que non estaban sanos* con una crema benefactora. (266, 268-269)

Ahora bien, si tenemos en cuenta el cuadro clínico anterior, se comprueba que la ficcionalización de don Juan Manuel se construye en diversos planos: por un lado, la necesidad retórica de presentar un tipo masculino positivo *versus* otro femenino negativo; por otro, el plano médico que evidenciaría la hondura psicológica en la descripción de una enferma; además, su relato mostraría que el castigo de la *muger* de Fadrique le era bien merecido porque el sufrimiento físico sería castigo de la maldad femenina- no haber sido fiel a su esposo porque la sarna era producto de actos sexuales no realizados con su esposo que se halla sano y salvo, al menos la enfermedad descrita es la de ella, no la de él. Al ficcionalizar una realidad médica, don Juan Manuel se posiciona como un conocedor no sólo de la doctrina religiosa, estamental, política y económica, sino de todos aquellos temas, en fin, que lo indican como una de las personalidades más cultas y actualizadas de su tiempo.

En la historia del emperador Fadrique y su mujer, su genio se atreve a tomar un personaje real conocido por sus actitudes violentas. Recordemos que Reinaldo Ayerbe-Chaux identifica a Fadrique con Federico II, emperador de Alemania y rey de Sicilia- 1197-1250-, quien en viaje a Siria fue víctima de la peste- transformada

en las *llagas y lugares no sanos* de *El Conde Lucanor*- y se había casado en segundas nupcias con Isabel, hija de Juan de Brienne, heredero de la corona de la Ciudad Santa. La joven murió al poco tiempo en una mazmorra y era *vox populi* que la causa habían sido los golpes que le habría propinado su marido.¹⁰ La joven esposa sólo contaba quince años y su martirio habría comenzado la noche misma de la boda durante la cual Federico la habría golpeado y pasado la noche con una prima de la nueva emperatriz. (Ayerbe-Chaux, 1985: 80) Frente a los datos reales y verosímiles, don Juan Manuel recrea la historia libremente y es su mirada misoginista y visión científico- jurídico- cultural propiamente medieval la que justifica ficcionalmente la violencia de Fadrique sobre su mujer, al explicarla a la luz de la naturaleza de los sujetos así como de la medicina.

CONCLUSIONES

Un buen grupo de obras y autores de la Edad Media europea vehiculizan formas concretas y socialmente aceptables de violencia contra el universo femenino. Desde el silencio íntimo de Doña Sol y Doña Elvira que nunca contaron por ellas mismas la violencia padecida en Corpes- aunque sabemos lo que pasó por los ojos de Félez Muñoz-, transitando por el discurso historiográfico alfonsí que producía, reproducía y normativizaba discursos de violencia ético-jurídicas que depredaban el universo femenino... hasta los mundo alternativos creados por don Juan Manuel en algunos de sus *exemplos* literarios de tendencia misoginista, fueron muchos los discursos que, de diversa procedencia, favorecieron en la Europa medieval una actitud de desvalorización de lo femenino y generaron persuasivamente ejemplos de sometimiento, resignación y aceptación de situaciones de injusticia por parte de las mujeres.

10 Reinaldo Ayerbe-Chaux estudia la historia de Federico II en *El Conde Lucanor. Materia tradicional y originalidad creadora*, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1975; 76-81.

En el caso específico de don Juan Manuel y su *enxiemplo* xxvii de *El Conde Lucanor*, los discursos científicos y en especial los del ámbito médico mostraron la fuerza de la violencia de género así como describieron unas relaciones de poder basadas en los roles de víctima y verdugo, roles que se constituyeron en constructos de fuerte impacto doctrinal para el universo femenino. Desde aquellos tiempos hasta el presente, la violencia contra las mujeres ha demostrado ser una constante universal que ha condicionado la construcción de una identidad femenina. Autores de la talla de Don Juan Manuel, uno de los escritores de la Edad Media más leído y estudiado según reflejan nuestros planes de estudio para EGB3, Polimodal y universidad, construyó mundos ficcionales en los que conceptualizó el *paradigma de lo femenino* según concepciones de su época. En el relato de las desventuras matrimoniales del emperador Fadrique y su mujer, don Juan Manuel demostró una vez más que el universo masculino cuenta con una serie de *medidas terapéuticas* domésticas y públicas para promocionar desde distintos discursos la pasividad femenina y que *sus* historias se nutren de algunos hechos concebidos *a su manera*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anonimo, *Poema de Mio Cid*, versión modernizada sobre edición propia del texto antiguo, notas e introducción de Leonardo FUNES, Colihue clásica, Buenos Aires, Colihue.
- ARIAS BAUTISTA, MARÍA TERESA (1997), *Índices de las colecciones legislativas medievales para el estudio de la mujer*, Madrid, Agrupación de Estudios de la Mujer 'Clara Campoamor'.
- AYERBE-CHAUX REINALDO (1975), *El Conde Lucanor. Materia tradicional y originalidad creadora*, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas.
- LATINI, BRUNETTO (1989), *Libro del tesoro. Versión castellana de Li Livres dou Tresor*, edición y estudio de Spurgeon Baldwin, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- FARRERAS VALENTI, P. Y C. ROZMAN, (2004), *Medicina interna*, 2 vols., Madrid, Elsevier, II.

- HARO CORTEZ, MARTA (2005), *La inferioridad de la mujer en la Edad Media: de víctima de la violencia a artífice de su libertad*, Terceras Jornadas sobre *La mujer en la Edad Media*, 20 – 24 octubre 2005, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- DUBY, G. (1985), *The Knight, the Lady and the Priest. The Making of Modern Marriage in Medieval France*, Suffolk, Penguin Books Ltd.
- ROSSAROLI DE BREVEDAN, GRACIELA (2008), ‘*La concepción de la mujer y el matrimonio en el Conde Lucanor*’, Colección Estudios de la Mujer, 1, *Revista Melibea*, 1-2, 77-88.

EL UNIVERSO FEMENINO
EN OTRAS ÉPOCAS,
EN OTROS DISCURSOS

**DOS MUJERES EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA:
DOLORES IBÁRRURI Y PILAR PRIMO DE RIVERA**

**TWO WOMEN IN THE SPANISH CIVIL WAR:
DOLORES IBÁRRURI Y PILAR PRIMO DE RIVERA**

MARÍA CAROLINA FERRARIS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Sumario:

1. Marco general
2. Marco general para las guerras civiles
3. La Guerra Civil Española
4. Dos mujeres en la Guerra Civil: Dolores Ibárruri, “La Pasionaria”
3. Pilar Primo de Rivera
4. Apéndice Documental

Resumen: El trabajo versará sobre las guerras civiles como forma especial de violencia organizada y el rol que las ideologías juegan en ellas; presentaremos el caso emblemático de la Guerra Civil española, destacando el rol que en ella tuvieron dos macro-ideologías: el comunismo y el fascismo. Destacaremos como protagonistas de este caso a dos mujeres que desempeñaron un papel importante en esa Guerra Civil; representantes, cada una, de las variantes españolas de esas ideas: la diputada por el Partido Comunista de España, Dolores Ibárruri “la Pasionaria” y la Presidenta de la Sección Femenina de Falange Española, Pilar Primo de Rivera, hija del dictador Miguel Primo de Rivera y hermana del fundador de Falange, José Antonio Primo de Rivera.

Palabras clave: Guerra Civil Española- Violencia organizada- Mujeres- Dolores Ibárruri – Pilar Primo de Rivera.

Abstract: This work will deal with civil wars as a special form of organized violence and the role that ideologies play in them; we will show the emblematic Spanish Civil War, highlighting the role of two macro-ideologies: communism and fascism. We will point out two women protagonists that held an important place in that Civil War: Dolores Ibárruri, member of the Spanish Parliament representing the Communist Party and Pilar Primo de Rivera, President of the Feminine Section of the Spanish Falange, daughter of dictator Miguel Primo de Rivera and sister of the founder of the Fascist Party, José Antonio Primo de Rivera.

Key words: Spanish Civil War- Organized violence-Women- Dolores Ibárruri- Pilar Primo de Rivera.

1. MARCO GENERAL

Por *violencia organizada* entendemos aquí tres fenómenos: la guerra inter-estatal, la guerra intra-estatal- *civil* o *interna*- y los asesinatos estatales o para-estatales masivos.¹ Si se las toma en conjunto, han constituido en los últimos 100-120 años las mayores amenazas para la vigencia de los derechos humanos básicos y el desarrollo de los sistemas democráticos. En los últimos 15 años, el debate académico sobre las causas de la violencia organizada y el rol de las ideologías en la misma recobró mucha vitalidad; en ese debate, los principales bosquejos explicativos surgen de tres perspectivas teóricas: la de la política de poder, la de la globalización económica y la del institucionalismo y culturalismo democrático.

Cada una de estas perspectivas plantea una combinación especial de factores, político-militares, económico-sociales y culturales como bosquejo explicativo de la violencia organizada. En

1 El presente trabajo se encuadra en el marco de un proyecto mayor dirigido por el Dr. Cristian Buchrucker (Universidad Nacional de Cuyo) titulado *Ideologías y violencia organizada en el mundo contemporáneo* en el cual, entre otros temas, tengo a mi cargo el estudio de las guerras civiles rusa y española, analizadas desde una perspectiva macro-histórica, crítico-analítica y comparativa.

esos bosquejos, las ideologías juegan un rol explícito o implícito, tanto como uno de los elementos condicionantes de la realidad estudiada como fundamento general de las suposiciones básicas de los autores. Sin embargo, hay un punto de partida sobre el que existe un amplio consenso y es la preexistencia de un potencial básico de violencia en el ser humano. La discusión relevante para el historiador comienza cuando se trata de identificar constelaciones socioculturales que facilitan o bloquean el despliegue de dicho potencial en determinadas épocas y lugares.

La presente investigación gira en torno a tres hipótesis de trabajo:

1. Las causas más importantes de la violencia organizada en el mundo contemporáneo se derivan de dos ejes conflictivos de tipo estructural. Primero, *comunidad versus sociedad*, es decir, la difícil convivencia de modos de convivencia basados en la mentalidad mítica, el organicismo y el etnocentrismo, con otros basados en el racionalismo, el empirismo, el individualismo y el utilitarismo. Segundo, las *aspiraciones*- en constante crecimiento en la modernidad- contra *disponibilidades*-mucho menos flexibles, aunque incrementadas a través de la aceleración del cambio científico-tecnológico y del crecimiento económico-.
2. Dos ideologías extremas- comunismo y fascismo- fueron factores cruciales en los orígenes de algunos de los casos más terribles de esa violencia organizada en el siglo XX.
3. Intereses concretos de poder- económico y político- siempre formaron un estrecho y complejo entretrejo con visiones *idealistas* en los procesos de toma de decisiones que precedieron a los casos de violencia organizada.

2. MARCO GENERAL PARA LAS GUERRAS CIVILES

Nos parece importante plantearnos, a modo de introduc-

ción en nuestra temática, el interrogante acerca de a qué llamamos *guerra civil*. Una primera y bastante obvia respuesta llevaría a afirmar que es un *conflicto entre dos o más grupos internos dentro de un mismo cuerpo político o social*. Sin embargo, la cuestión parece como más compleja, ya que contiendas fratricidas comparten características con otro tipo de conflictos. Esto se ve más claramente comparando guerras civiles con revoluciones, guerras interestatales y guerras intersociales en las que uno de los antagonistas no es un Estado.

Creemos interesante adoptar la apreciación que sobre revolución proporciona Edward Malefakis, quien señala que se distinga de la insurrección o de la rebelión, tanto en su alcance como en su grado de éxito, que a la vez afecta a su capacidad de imponer un cambio social y político importante. El autor afirma que un indicio de la dificultad para establecer la diferencia entre guerra civil y revolución es que hablamos de la guerra civil española, norteamericana o inglesa, mientras que nos referimos a la revolución francesa, rusa o mexicana.

¿Puede, entonces, establecerse un fundamento claro de diferenciación entre revolución y guerra civil? El único presente en la mayoría de los casos mencionados parece ser el de si las fuerzas revolucionarias se han apoderado del dominio de todo el aparato del Estado antes del inicio del conflicto más grave, o de si sólo lo han logrado tras un enfrentamiento interno prolongado y de carácter violento. Así, la inicial toma del poder en las revoluciones francesa y rusa fue bastante fácil y relativamente incruenta, aunque más adelante se derramaría mucha sangre para defender las conquistas revolucionarias.

¿Qué conclusiones podemos extraer de esas afirmaciones?

1. La nomenclatura histórica tradicional es con frecuencia confusa y caprichosa. A menudo utiliza de modo arbitrario los términos revolución y guerra civil, aunque en los últimos tiempos hubo una tendencia a favor del uso del

término revolución, descuidando los aspectos fratricidas de los grandes conflictos internos, con más frecuencia que sus aspectos revolucionarios.

2. Toda guerra civil contiene elementos revolucionarios, ya sean políticos, sociales, religiosos, regionales o todos a la vez (algunos en gran medida -china, griega, española-, otro más limitadamente -inglesa, norteamericana-).
3. La mayoría de las revoluciones verdaderas, aún cuando inicialmente se lleven a cabo sin gran violencia, terminan conduciendo a la guerra civil- Francia, Rusia-.

¿Cómo podemos definir guerra civil? Para diferenciarla de la revolución no debemos cargar las tintas sobre los objetivos últimos de cada una. Ambas difieren de las insurrecciones y otros tipos de violencia civil, porque tienden a conmover gravemente los cimientos del orden social, económico, político o religioso, en vez de introducir en él cambios parciales. El factor decisivo para establecer la distinción es más bien el tipo de lucha necesaria para alcanzar tales objetivos, y la duración de esa lucha. A los impulsores de la guerra civil les gustaría lograr sus objetivos a través de un golpe revolucionario triunfante. Si no lo logran, se inicia la guerra civil. En resumen, la revolución tiende a ser deliberada, y la guerra civil el resultado de no haber podido conseguir los fines deseados por medios más económicos.

El factor decisivo para establecer la distinción entre guerra civil y otras formas de violencia cívica parece ser la relativa igualdad entre las facciones contendientes. Ello implica que en la guerra civil cada bando goce de amplio apoyo, lo que a su vez significa que se lleve a cabo una lucha muy intensa a escala nacional, al menos en el sentido de que la mayor parte de los recursos nacionales se dedique a la lucha, aún cuando la batalla no se libere realmente en la totalidad del territorio nacional.

3. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

¿Qué características tuvo la Guerra Civil Española?

1. El caso de España en 1936 es uno de los pocos en la Historia en que los militares fueron sus iniciadores esenciales. Una de las razones estructurales que justifica esta afirmación, es que en el período premoderno las Fuerzas Armadas no existían como institución permanente, autónoma y autoconsciente- salvo en formaciones extraordinarias como los imperios romano y otomano-, por lo que el Ejército no podía actuar de manera independiente o unitaria. Una vez que los militares cobran existencia autónoma- siglo XIX en Europa y XX en Asia, África y América Latina- se constituyen en autores frecuentes de Golpes de Estado, pero no de guerras civiles, ya que cuentan con el predominio del poder coercitivo, lo que implica escasa o nula resistencia de la mayor parte de la población civil, por lo que desarticula las posibilidades de guerra civil.

En la España de 1936, las Fuerzas Armadas eran poderosas y autónomas y mantenían suficiente unidad interna como para iniciar acciones contra el gobierno republicano. Pero, al mismo tiempo, estaban suficientemente divididas como para que les fuera imposible imponer su voluntad, ya que al mismo tiempo que intentaban dominar la totalidad de la sociedad, también debían combatir en su propio seno contra grupos experimentados en el uso de la fuerza. En otros términos: la rebelión militar de 1936 se convirtió en guerra civil porque, entre otras razones, sus iniciadores desencadenaron al mismo tiempo una guerra civil en sus propias filas.

2. Toda auténtica guerra civil requiere profundas divisiones en la sociedad que permitan a cada bando lograr un amplio eco popular. En toda guerra civil, la mayoría de la población

probablemente se incluya, al menos al comienzo, en el equivalente de lo que entre 1936 y 1939 se llamó *tercera España*: gente que no creía en ninguna de las dos causas con la suficiente intensidad como para derramar su sangre por ella. Para que estalle una guerra civil es necesario que las divisiones sociales tengan la hondura indispensable para garantizar que un número considerable de personas apoye, al principio al menos, a cada bando; luego actuarán como efecto multiplicador.

En la España de 1936, aunque una parte de los militares inició la contienda, la guerra no puede definirse como la lucha de los militares- del Ejército más un puñado de terratenientes ricos más jefes eclesiásticos- contra todo el resto de la sociedad. Sin el apoyo de muchos españoles- clases medias (cuyo apoyo fue fundamental) y altas, pero también millones de pequeños propietarios y millones de gente humilde muy religiosa- el alzamiento no se hubiera convertido en guerra civil, pese a la mayor eficacia militar con que los rebeldes contaban al principio.

3. La ideología, elemento esencial en toda guerra civil, requiere de participación masiva. Contribuye a crear un cuerpo de militantes que ejerce presión sobre sectores más neutrales de población, convenciéndoles acerca de la importancia de tomar parte. En la historia de Europa, algunos de los períodos más intensos de guerras civiles fueron entre los siglos XVI y XVII, en los que la exaltación religiosa entre católicos y protestantes, jugó un importante rol en la consolidación de algunos Estados Nacionales.
4. La guerra civil constituye un episodio muy cruel porque se libra dentro del territorio ocupado por miembros de la misma sociedad. En España, en 1936, el enemigo no sólo se encuentra en *el frente* sino también en el seno de cada bando contendiente; no se lo puede eludir. Es un traidor que merece castigo por la violación que ha hecho del

vínculo humano; para juzgarlo por subversión o traición no se requiere criterio, basta simplemente con los rencores personales.

5. Las limitaciones en una guerra civil son pocas pero importantes:
 - los viejos vínculos sociales y familiares, que pueden constituirse en factores de protección hacia los disidentes.
 - el paso del tiempo, que suaviza enemistades prebélicas y posibilita el establecer nuevos vínculos.
 - los daños materiales sobre infraestructuras civiles que los vencedores piensan utilizar una vez finalizada la contienda.
6. Tras el cese de las hostilidades se puede observar una dinámica similar:
 - los antiguos enemigos deben vivir juntos, por tanto los agravios y odios envenenan la convivencia, pero también los lazos sociales y familiares contribuyen a la reconciliación, ya que el enemigo es parte de la misma sociedad.
 - los deseos de reconciliación pueden estar sujetos a una enorme variabilidad. En España eran muy débiles entre los vencedores, a ello se sumó la durísima represión posbélica, las miles de ejecuciones, los miles de prisioneros y las fuertes humillaciones y discriminaciones a que fueron sometidos los vencidos, sobre todo hasta los años '60.

La contienda española fue única en dos aspectos:

- en ella participaron movimientos sociales revolucionarios más diversos aún que en Rusia
- Como no dominaron el aparato central del Estado como en Rusia ni dispusieron de una amplia organización

militar, su participación en la guerra tuvo un sentido revolucionario más espontáneo y un carácter más popular que de dirigencias u organizaciones formales.

4. DOS MUJERES EN LA GUERRA CIVIL: DOLORES IBÁRRURI , “LA PASIONARIA”

Dolores Ibárruri Gómez, *La Pasionaria*, nació el 9 de diciembre de 1895, en Gallarta, provincia de Vizcaya, España. Nieta, hija, hermana y esposa de mineros perteneció por toda esa vinculación familiar al mundo vascongado obrero y más específicamente minero. Su padre era carlista, como mucha gente trabajadora de Vasconia; pero como, por varios motivos, no quería asistir a los mítines del partido carlista, a ellos mandaba, siendo todavía una muchachita, a su hija Dolores, la cual sobresalía, además, como alumna en la escuela del lugar, cuya maestra quiso obtener el permiso de los padres de Dolores para que ésta siguiera los estudios de magisterio. Asistiendo a esos mítines se despertó y comenzó a formar el talento oratorio de la futura Pasionaria. La penuria económica de la familia y los prejuicios de la época frustraron los estudios de Dolores, quien tuvo que trabajar en el servicio doméstico desde su adolescencia.

En 1916 se casó con el minero socialista Julián Ruiz, a cuyo lado permaneció por diez años, y con quien se trasladó a Somorrostro. Aficionada a la lectura y aprovechando la condición de líder minero socialista de su marido, comenzó a adquirir conocimientos de marxismo que cuestionaron su educación tradicionalista y católica. Siendo devota de la Pasión de Jesús, empieza a usar el seudónimo de ‘*La Pasionaria*’. Dolores asumió la doctrina marxista como una herramienta ideológica idónea para luchar a favor de la *liberación de la clase obrera*; ya orientada a la militancia socialista, con ese seudónimo escribe su primer artículo en *El minero vizcaíno*, en 1918. El 15 de abril de 1920 la agrupación socialista de Somorrostro se suma a la fundación del Partido Comunista Español (PCE), en el cual militaría Dolores hasta su muerte en

1989. En 1920, La Pasionaria es nombrada miembro del Comité Provincial del Partido. En 1921, se produce la fusión entre el PCE y otra formación, reconstituyéndose con el nombre de *Partido Comunista de España*.

Miembro del Comité Central del PCE desde 1930 (cuando, caído el dictador General Miguel Primo de Rivera, el rey Alfonso XIII trataba desesperadamente de salvar la monarquía borbónica de su probable hundimiento), trabaja desde 1931 en Madrid, en la redacción de *Mundo Obrero*. Reelegida miembro del Comité Central en el IV Congreso del Partido, celebrado en Sevilla en marzo de 1932, y nombrada en 1933 Presidenta de la *Asociación de Mujeres Antifascistas*; por entonces fue encarcelada, igual que lo había estado antes y lo volvería a estar después en diversas ocasiones y durante períodos más o menos prolongados; siempre por sus proclamas revolucionarias o su participación en luchas obreras que fácilmente se convertían en disturbios.

El apogeo de su vida política revolucionaria tiene lugar cuando se convierte en una de las figuras más populares del PCE entre 1935-39. Le granjearon enorme apoyo popular su oratoria pero, sobre todo, el involucrarse personalmente en las luchas obreras y populares. Ya diputada por Asturias (desde febrero de 1936) se encierra con los mineros en huelga, en el pozo; se planta en la calle de un suburbio madrileño junto a vecinos pobres desahuciados y cuyos modestos enseres habían sido arrojados a la vía pública; todo eso la hace inmensamente popular junto con sus discursos parlamentarios- en aquel parlamento los diputados tenían derecho de hablar, de pronunciar discursos-. Y odiada por los reaccionarios, que, entre otras cosas, le reprochan una supuesta promiscuidad sexual al parecer puramente legendaria como motivo de descrédito.

En el famoso debate parlamentario del 16 de junio de 1936, La Pasionaria pronunció uno de los más sonados discursos de su vida, denunciando las maquinaciones fascistas y la preparación del golpe de estado con la complicidad de muchos militares, capitalistas y terratenientes y ante la pasividad y el dejar-hacer del go-

bierno. Los reaccionarios difundieron versiones fantásticas sobre ese discurso según las cuales habría amenazado a Calvo Sotelo con palabras como *¡Usted ha hablado por última vez!* y otros infundios de parecido tenor.

Al producirse la sublevación fascista en 1936, La Pasionaria despliega una titánica actividad con sus discursos, visitas al frente, viajes de propaganda republicana- como el de París, en 1936-, con su labor de agitación, inventando o adaptando los eslóganes más célebres de la guerra, por ejemplo, *Más vale morir de pie que vivir de rodillas*, *¡No pasarán!*, etc.. En 1937, es elegida Vicepresidenta de la Cortes. Idealizada por la leyenda obrera y antifascista, cantada por los poetas como Nicolás Guillén, Antonio Machado, Rafael Alberti, Miguel Hernández, etc., si bien es indudable que su acción obedecía a la línea política del Partido Comunista y de su Secretario General, José Díaz Ramos, de favorecer la restauración del orden republicano y el imperio de la ley, de poner coto a los desmanes y de propiciar así una amplia alianza republicana y el aislamiento de los fascistas, atrayéndose o neutralizando también a los católicos respetuosos del orden constitucional, tampoco es menos cierto que obraba en concordancia con sus ideas y sentimientos.

Aún hay una interesante controversia sobre cuál fue su papel en los momentos póstumos de la resistencia republicana, en los primeros meses de 1939, pero parece acreditado que hasta el último minuto defendió la causa de continuar la resistencia hasta el final y no rendirse.

Desde su exilio en 1939, La Pasionaria ya no volvió a ser la gran figura de la lucha popular y obrera. Se había formado autodidácticamente, pero era persona temperamental, espontánea, que necesitaba el contacto con el pueblo, con la masa. En el exilio ruso, su aportación fue disminuyendo y haciéndose menos valiosa. Accede a la Secretaría General del Partido en 1942, pero en ese mismo año muere su único hijo varón, Rubén Ruiz Ibárruri, en los combates por la defensa soviética de Stalingrado, sitiada por las tropas nazis; en 1960 (VI Congreso, enero de 1960) dimite y

es nombrada Presidenta del Partido. Pero se eclipsa su papel real. Desde 1956 el jefe efectivo es Santiago Carrillo Solares, un líder de las juventudes socialistas que ingresó en el PCE en 1936. La Pasionaria, desde 1956, avaló la línea de reconciliación nacional del nuevo jefe fáctico del Partido Comunista, si bien en sus propios discursos siempre se notaron otros acentos y otros matices que faltaban en los de Carrillo.

En 1977, regresa a España tras 38 años de exilio. Es reelegida de nuevo por Asturias; pero nulo o escasísimo papel jugó La Pasionaria en aquellas Cortes bicamerales en las que surgió el constitucionalismo del poder borbónico restaurado.

En 1983, participó en la manifestación de solidaridad con las Madres de la Plaza de Mayo en la Argentina.

Muere en Madrid en 1989. Pronunciaron las elegías Rafael Alberti y Julio Anguita, que poco antes había sido elegido Secretario General del Partido Comunista de España.

5. PILAR PRIMO DE RIVERA

Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia nació el 4 de noviembre de 1907. Hija del dictador Miguel Primo de Rivera y hermana de José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange Española. Pilar estaba muy cerca de su hermano y ayudó a lanzar la Falange Española en Madrid el 29 de octubre de 1933. En el manifiesto publicado ese mismo año, el líder de Falange propuso que España debía convertirse en un estado fascista similar al establecido por Benito Mussolini en Italia.

La Sección Femenina liderada por Pilar fue una institución nacida a impulsos de la Falange y reivindicaba estar inspirada en la autenticidad, el rigor y la inquietud revolucionaria que José Antonio infundió a su Movimiento. Además de adoptar el emblema del yugo y las flechas, como los demás falangistas, Pilar convirtió a Isabel la Católica y a Santa Teresa de Jesús en arquetipos, modelos,

símbolos y bandera. Pilar Primo de Rivera, ante el hecho de nombrar a Santa Teresa de Jesús como Patrona de la Sección Femenina, explicó el motivo diciendo: *Pensé que debíamos buscar apoyos sobre-naturales que vinieran en ayuda de nuestra limpia intención de servir.*

En diciembre de 1934, en una circular, José Antonio estableció el estatuto de organización de la Sección Femenina, el cual estuvo vigente hasta finales de abril de 1937, cuando se produjo el Decreto de Unificación; como consecuencia del Decreto, Pilar Primo de Rivera fue nombrada Delegada Nacional de la Sección Femenina.

Cuando se produjo el estallido de la Guerra Civil española, Pilar estaba viviendo en la zona republicana. Ella se refugió en la embajada argentina y con la ayuda del embajador alemán, que le proporcionó un pasaporte falso, Pilar logró escapar a Alicante, una ciudad bajo el control del ejército nacionalista, suerte que no compartió su hermano José Antonio, quien fue capturado por los republicanos el 6 de julio de 1936 y mantenido en cautiverio hasta que fue ejecutado en Alicante el 20 de noviembre 1936.

Durante la guerra, Pilar organizó el Auxilio Azul, una red que proporcionaba escondites, papeles falsos y alimentos para los falangistas. La guerra contribuyó al aumento del apoyo a la Falange Española por parte de los sectores de derecha, por lo que la Sección Femenina, en 1937, logró tener cerca de 50.000 miembros; Pilar continuó como líder de la organización y dispuso que sus miembros sirvieran como enfermeras en el frente.

En abril de 1937, el *Caudillo* decidió unir la Falange Española con los carlistas y otros pequeños partidos de derecha para formar la Falange Española Tradicionalista. En un principio, Pilar se opuso a la decisión, pero finalmente aceptó la necesidad de unificar las fuerzas anti-republicanas. Franco decidió recompensar a Pilar, por lo que le permitió seguir siendo jefe de la Sección Femenina; en esa época también tuvo algunas controversias relacionadas con la política del *Caudillo* sobre la aniquilación total del enemigo y trató

de evitar las represalias tomadas contra las viudas de los militantes republicanos. Ya para 1938 la organización contaba con 800.000 miembros. En 1938, su accionar se destacó fuera de España cuando mantuvo diversos encuentros con Hitler, Mussolini y Oliveira Salazar, lo que nos habla del importante rol que desempeñó en el marco de la dictadura franquista.

Una de las bases de su doctrina era su concepción acerca de la dignificación de la mujer, considerando como tal no a la mujer en cuanto a ser humano igual en derechos al varón, sino en cuanto portadora de valores específicamente *femeninos* en la vida moderna. *Hay que ser femeninas y no feministas*- afirmaba-; según su punto de vista, las mujeres de Falange debían empeñarse en *una verdadera revolución* para que lo femenino, normalmente menospreciado, se reconvirtiera en algo justamente valorado.

Además de sus intervenciones en política, desarrolló un interesante trabajo de compilación de varias formas del folclore español, especialmente en lo referido a música y danzas regionales. Nunca contrajo matrimonio ni tuvo descendencia. Como reconocimiento a los servicios prestados a la dictadura, Franco le concedió el título de Condesa del Castillo de la Mota y las siguientes condecoraciones: la Gran Cruz de Isabel La Católica, la Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, el Gran Collar de la Orden de Cisneros y la Medalla del Mérito al Trabajo.

Cuando Francisco Franco murió en 1975, Pilar instó a la Sección Femenina a apoyar a Juan Carlos de Borbón, aunque manifestándose en contra de la instauración de la Monarquía parlamentaria propuesta por la Constitución española de 1978, durante la transición a la democracia. En noviembre de 1977, se convirtió en Presidenta de la Asociación de Veteranas de la Sección Femenina, cargo que ocupó hasta su muerte el 17 de marzo de 1991.

6. APÉNDICE DOCUMENTAL

Fragmentos que ilustran el pensamiento de Dolores Ibárruri:

“¡Obreros! ¡Campesinos! ¡Antifascistas! ¡Españoles patriotas! Frente a la sublevación militar fascista ¡todos en pie, a defender la República, a defender las libertades populares y las conquistas democráticas del pueblo!

A través de las notas del gobierno y del Frente Popular, el pueblo conoce la gravedad del momento actual. En Marruecos y en Canarias luchan los trabajadores, unidos a las fuerzas leales a la República, contra los militares y fascistas sublevados.

Al grito de ¡el fascismo no pasará, no pasarán los verdugos de octubre!... los obreros y campesinos de distintas provincias de España se incorporan a la lucha contra los enemigos de la República alzados en armas. Los comunistas, los socialistas y anarquistas, los republicanos demócratas, los soldados y las fuerzas fieles a la República han infligido las primeras derrotas a los facciosos, que arrastran por el fango de la traición el honor militar de que tantas veces han alardeado.

Todo el país vibra de indignación ante esos desalmados que quieren hundir la España democrática y popular en un infierno de terror y de muerte. [...]

¡Mujeres, heroicas mujeres del pueblo! ¡Acoraos del heroísmo de las mujeres asturianas en 1934; luchad también vosotras al lado de los hombres para defender la vida y la libertad de vuestros hijos, que el fascismo amenaza! [...]

¡Viva el Frente Popular! ¡Viva la unión de todos los antifascistas! ¡Viva la República del pueblo! ¡Los fascistas no pasarán! ¡No pasarán!”

Discurso de junio de 1936

Fragmentos que ilustran el pensamiento de Pilar Primo de Rivera:

Tenéis que daros cuenta de que a las Camaradas de las Secciones Femeninas hay que formarlas y enseñarles nuestra doctrina sin apartarlas para nada de la misión colosal que, como mujeres, tienen en la vida. El verdadero deber de las mujeres para con la Patria es formar familias con una base exacta de austeridad y de alegría en donde se fomente todo lo tradicional, en donde se canten villancicos el día de Navidad alrededor de un Nacimiento y en donde, al mismo tiempo, haya una alegre generosidad de las acciones, en donde haya comprensión absoluta para las malas cualidades de los demás y haya, sobre todo, ausencia completa del chisme, de la pequeñez de espíritu.

Así, pues, junto con la educación deportiva y universitaria, irá esa cosa que las prepare para que sean el verdadero complemento del hombre. Lo que no haremos nunca es ponerlas en competencia con ellos, porque jamás llegarán a igualarlos y en cambio pierden toda la elegancia y toda la gracia indispensable para la competencia. Y ya veréis como estas mujeres, formadas así con la doctrina cristiana y el estilo nacional sindicalista, son útiles en la Familia, en el Municipio y en el Sindicato.

Discurso de enero de 1938

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CALVO SERER, RAFAEL (1949), *España, Sin Problema*, Madrid, Biblioteca del Pensamiento Actual.
- CARR, RAYMOND Y FUSI, JUAN PABLO (1979), *España, de la Dictadura a la Democracia*, Barcelona, Planeta.
- DE AMILIBIA, MIGUEL (1971), *La Guerra Civil Española*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- DE LA CIERVA, RICARDO (1987), *La Derecha Sin Remedio (1801-1987); De la prisión de Jovellanos al martirio de Fraga*, Barcelona, Plaza y Janés.
- DEL RÍO CISNEROS, A. (1964), *El Franquismo; Selección y sistematización de Textos*, Madrid, Alianza.
- ELLWOOD, SHEELAGH (2001), *Historia de la Falange Española*, Barcelona, Crítica.
- ELIAS DE TEJADA, FRANCISCO (1954), *La Monarquía Tradicional*, Madrid, Biblioteca del Pensamiento Actual.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, FRANCISCO (1976), *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta.
- GAMBRA, RAFAEL (1954), *La Monarquía social y representativa en el Pensamiento Tradicional*, Madrid, Biblioteca del Pensamiento Actual.
- GOMEZ PEREZ, RAFAEL (1986), *El Franquismo y la Iglesia*, Madrid, Rialp.
- GRILLO, MARÍA VICTORIA Y GELI, PATRICIO (1999), *La Derecha Política en la Historia Europea Contemporánea*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- MORENO FONSERET, R. Y SEVILLANO CALERO, F. (1999), *El Franquismo; Visiones y Balances*, Murcia, Universidad de Alicante.
- PAMIES, TERESA (1976), *Una española llamada Dolores Ibárruri*, Barcelona, Martínez Roca.
- PAYNE, STANLEY (1987), *El Régimen de Franco 1936-1975*, Madrid, Alianza.
- PEREZ LEDESMA, MANUEL (comp.) (1997), *Los riesgos para la Democracia: Fascismo y Neofascismo*, Madrid, Pablo Iglesias.
- PI, RAMÓN (1976), *Qué es la Ultraderecha*, Barcelona, Alianza.

- RAMA, CARLOS M. (1979), *Fascismo y Anarquismo en la España Contemporánea*, Barcelona, Bruguera.
- Revistas de estudios políticos de Madrid* (1939 -1975). Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- RODRIGUEZ JIMENEZ, JOSÉ LUIS (1997), *La Extrema Derecha Española en el siglo XX*, Madrid, Alianza.
- SABÍN RODRÍGUEZ, J. M. (1997), *La Dictadura Franquista; Textos y Documentos*, Madrid, Akal.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ (1991), *La España Contemporánea; De 1931 a nuestros días*. Madrid, Istmo, III.
- SAÑA, HELENO (1982), *El Franquismo sin mitos; Conversaciones con Serrano Súñer*, Barcelona, Grijalbo.
- SCHAPIRO, LEONARD (1981), *El Totalitarismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS (dir.) (1993), *Franco y su época*, Madrid, Ariel
- TAMAMES, RAMÓN (1988), *La república. La era de franco*, Madrid, Alianza.
- TERRÓN MONTERO, JAVIER (1981), *La Prensa de España durante el Régimen de Franco. Un intento de análisis político*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- THOMAS, HUGH (1976), *Historia de la Guerra Civil Española*, Barcelona, Grijalbo.
- Tuñón de Lara, M. y BIESCAS, J. A. (1980), *España bajo la Dictadura Franquista (1939 – 1975)*, Barcelona, Labor, Historia de España, X.
- TUSELL, JAVIER (2005), *Dictadura Franquista y Democracia, 1939-2004*, Barcelona, Crítica.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, MANUEL (1995), *Pasionaria y los siete enanitos*, Barcelona, Planeta.

**UNA MUJER FRENTE A LA CÁMARA:
MARGARET BOURKE-WHITE**

**A WOMAN FACING THE CAMERA:
MARGARET BOURKE-WHITE**

DANIEL G. GRILLI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Sumario:

1. Su vida
2. Su obra
3. Clasificación de su obra
4. Conclusión

Resumen: Margaret Bourke-White es considerada como una de las mayores innovadoras en el campo de la fotografía, fue la primera mujer fotógrafa corresponsal de guerra durante la Segunda Guerra Mundial. Desarrolló a lo largo de su vida varias etapas en su trabajo como fotógrafa, en un primer momento, el tema industrial ocupó su lente, luego trabajó para revistas como *Fortune* y *Life*. Luego desarrolló actividades en Rusia y Alemania, cubriendo el ingreso de las tropas aliadas con un crudo trabajo sobre los campos de concentración. Posteriormente visitó varios países de África e India, retratando escenas de vida cotidiana y líderes políticos. Con mirada aguda y comprometida, fotografió momentos claves de mundo contemporáneo convirtiéndose en un ícono del fotoperiodismo internacional.

Palabras clave: Margaret Bourke-White – Mujeres – Fotografía – Segunda Guerra Mundial – Periodismo.

Abstract: Margaret Burke-White is considered one of the major innovators in the field of photography. She was the first war correspondent

photographer during the Second World War. All through her life she developed various stages in her work. At first her lenses dealt with industrial themes; next she worked for magazines like *Fortune* and *Life*. She then developed activities in Russia and Germany, covering the entry of allied troops with a raw work on the concentration camps. Later she visited several African countries and India, portraying scenes of daily life and political leaders. With a keen and engaged eye she photographed key moments of our contemporary world becoming an ikon of international photo journalism.

Key words: Margaret Bourke-White-Women-Photography- Second World War-Journalism

1. SU VIDA

Margaret Bourke-White nació en Nueva York el 14 de junio de 1904. Su padre, Joseph White, de origen judío y polaco, fue ingeniero, diseñador e inventor de máquinas de prensa con gran afición por la fotografía y su madre, Minnie Bourke, mujer hogareña y protestante.

Contrajo matrimonio con Everett Chapman muy joven, relación que duró sólo dos años. Separada, continúa sus estudios universitarios en la Universidad de Columbia bajo la dirección de Clarence White, maestro consagrado de la lente, de la línea del diseño goemetrizante y con tendencia a la abstracción.

Su carrera como fotógrafa industrial se inicia en 1927, en Cleveland en la fábrica Otis Steel. Posteriormente trabaja como reportera gráfica en la revista *Fortune* desde 1929 hasta 1936. Allí desempeña una labor documental sobre plantas industriales de embalaje en Chicago y de producciones de vidrio en Nueva York. También en esta época realiza una serie de tomas sobre el tema de la depresión económica de 1929, obras publicadas en *You have seen their faces*.

En 1930 es la primera mujer fotógrafa a la que se le permite ingresar a Rusia. Allí realiza un relevamiento icónico de

fábricas y trabajadores. El periódico *New York Times* publica seis artículos sobre este trabajo. Fue recibida por Stalin en el Kremlin, en el cual se le permitió alojarse y fotografiar al jefe de “todas las Rusias”. En 1935 Henry Luce la contrató para trabajar en la recién creada revista *Life*. Durante la Segunda Guerra Mundial se desempeñará como reportera de guerra en zonas de combate. Fue la única mujer fotógrafa acreditada y corresponsal de guerra de la Armada de los Estados Unidos. En su trabajo como corresponsal de guerra, actúa en los límites alemanes documentando los campos de concentración en el momento de la liberación. Esta labor quedó plasmada en su libro *The living dead of Buchenwald*.

En 1946 es enviada a cubrir el proceso de desmembramiento de Pakistán e India. Allí realiza una gran labor documental sobre el régimen político presidido por Gandhi, con una extensa entrevista al jefe pacifista hindú, que queda reflejada en la revista *Life*, encabezada por una gran fotografía del líder indio hilando un manto. Tiempo después este fue asesinado.

Entre 1949 trabaja sobre el tema del *apartheid* en África y 1953 de la guerra de Corea, cuando comienza a percibir los primeros síntomas de la enfermedad de Parkinson. Luchadora como era, se rehúsa a postrarse por la enfermedad y continúa trabajando para *Life* y paralelamente en su autobiografía.

En 1959, se somete a una revolucionaria intervención quirúrgica en el lado derecho de su cerebro. Luego en 1961 se somete a otra operación con resultado infructuoso y queda sin poder hablar. En 1971, tras una caída, queda postrada en una cama y fallece el 21 de agosto a los 67 años.

2. SU OBRA

Realizó una gran contribución a la fotografía con su labor documental siendo la primera mujer que se desempeña profe-

sionalmente en un ámbito específico y reservado del hombre, como es la fotografía documental. Su labor más importante es la desarrollada como reportera gráfica para *Fortune* y *Life* en Rusia y durante la Segunda Guerra Mundial.

3. CLASIFICACIÓN DE SU OBRA

Sus primeros trabajos se dedicaron a encargos de arquitectos en los que predominan las imágenes de progreso con la evolución constante de la ciudad. Posteriormente, se desempeña como reportera para las revistas *Fortune* y *Life*. Junto a este trabajo, publica otros referidos a los vuelos aéreos. Luego retrata con crudeza en su libro *You have seen their faces* la realidad de la población sometida a la pobreza y denuncia el contraste entre el mundo industrial y el mundo de la pobreza en las zonas sin desarrollo, en el sur de su país.

En otros momentos, se refiere a las inundaciones en Louisville en la que presenta un reportaje de denuncia sobre la explotación irresponsable que se ha llevado a cabo en ese sector. En 1937 la revista *Life* le encarga un trabajo, acompañando a autoridades políticas de Canadá, en una visita a la bahía de Hudson, Yellowknife, Tuktoyaktuk, entre otros sitios, del cual ha quedado un bagaje de información sobre los habitantes de esta zona de Alaska.

Otro punto importante en su tarea se corresponde con el trabajo realizado en la Unión Soviética donde realiza su trabajo en el Kremlin sobre Stalin, el desarrollo de la revolución comunista y el desempeño de los trabajadores.

Durante la Segunda Guerra Mundial, es nombrada fotógrafa oficial de la aviación militar americana y, como fruto del acuerdo de su revista y el Pentágono, viaja con el ejército americano a Europa y África. Sufre un accidente a causa de un torpedo alemán que impacta su barco. Participa de los vuelos

sobre Túnez y luego viajará a Italia para cubrir el conflicto en tierra. Fruto de este trabajo es su publicación *Purple Heart Valley*. Continuando el recorrido de las tropas aliadas cubre una labor documental en el campo de concentración alemán de Buchenwald, donde retrata a los “muertos vivos” de esos campos en el momento de su liberación.

Luego, temáticamente, aborda el trabajo documental de Oriente rescatando imágenes sobre el proceso político al norte de la India, con los líderes de cada estado. En este momento documentará los últimos momentos de la vida de Gandhi. También, en la línea de la fotografía documental, aborda el tema del *apartheid* en África, retratando la explotación minera, la pobreza y represión del gobierno de Sudáfrica, que aparecen en la publicación *Halfways to Africa*. Luego entre 1950 y 1956 cubre la guerra de Corea en el sudeste asiático.

4. CONCLUSIÓN

Margaret Bourke-White contribuyó de manera importante con su trabajo al mundo de la fotografía. Fue una mujer que se desempeñó en sectores laborales destinados a los hombres, como las fábricas de Cleveland y en la Segunda Guerra Mundial. Formó parte del staff de fotógrafos de las más importantes revistas de la época, *Fortune* y *Life*. Fue aventurera y pionera en el fotoperiodismo. Además, se convirtió en un referente importante de los fotógrafos documentalistas del siglo XX. Demostró con su accionar que las mujeres también participaban de los conflictos mundiales, fueran estas guerras, opresión, discriminación, desde los ojos especiales y alertas de sus cámaras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTONELLI, SARA (2005), *Margaret Bourke-White fotógrafa*, Galicia, Contrasto.

- BARNES, LUCINDA, (1985), *Collective Vision: Clarence H. White and His Students Margaret Bourke-White Anton Bruehl Laura Gilpin Dorth-ea Lange Paul Outerbridge Ralph Steiner Karl Struss Doris Ulmann*, Long Beach, University Art Museum, California State University.
- CALDWELL, ERSKINE (1975), *You Have Seen Their Faces: Photographs by Margaret Bourke-White*, New York, Arno Press.
- CALLAHAN, SEAN (1972), *The Photographs of Margaret Bourke-White*, Prineville, Bonanza Books.
- _____. (1998), *Margaret Bourke-White: Photographer*, New York, Bullfinch Press.
- GOLDBERG, VICKI (1988), *Bourke-White*, Hartford, CT, United Technologies Corporations.
- HEATH, TERRENCE (1988), *Margaret Bourke-White: Photographs*, Toronto, Jane Corkin Gallery.
- OSTMAN, RONALD Y LITTELL, HARRY (2005), *Margaret Bourke-White: The Early Works, 1922-1930*, Boston, David R. Godine.
- PHILLIPS, STEPHEN BENNETT (2002), *Margaret Bourke-White: The Photography of Design 1927-1936*, New York, The Phillips Collection and Rizzoli.
- RACHEL DAVIS FINE ARTS (1994), *Margaret Bourke-White*, Cleveland, Rachel Davis Fine Arts.
- SILVERMAN, JONATHAN (1983), *For the World to See: The Life of Margaret Bourke-White*, New York, The Viking Press.

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA MUJER COMO TRABAJADORA POLICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

AN APPROACH TO A WOMAN'S HISTORY AS A POLICE WORKER IN THE PROVINCE OF MENDOZA

PAOLA LEGAY
UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

Sumario:

1. Introducción
2. Bomberos
3. Grupo Especial de Seguridad (G.E.S.)
4. Brigada de Explosivos
5. Grupo de Resolución de Incidentes y Secuestros (G.R.I.S.)
6. Unidad de Patrulla de Rescate en Alta Montaña U.P.R.A.M.)

Resumen: El presente trabajo tiene por objeto acercar una descripción respecto de la presencia femenina en las filas policiales mendocinas. Veremos de qué manera esta Institución ha ido asimilando la inclusión de mujeres en sus distintas labores, tanto administrativas como operativas o de riesgo especial. Tomando en cuenta su desarrollo histórico, fluctuaciones estructurales, ascendencia castrense, y los inevitables cambios sociales, analizaremos los discursos imperantes a nivel de inserción, capacitación y crecimiento profesional, referidos a una posibilidad cierta para las mujeres policías. Por último, se describirá una vivencia personal como posible disparador en una adopción de conciencia de género, en la diagramación e implementación de las políticas públicas de seguridad.

Palabras clave: Mujeres – Institución Policial – Mendoza – Trabajo femenino.

Abstract: The aim of the present work is to describe the feminine presence in the police lines in Mendoza. We will see how this Institution has assimilated the inclusion of women in different tasks, both administrative and active or special risk. Taking into account its historical development, structural fluctuations, military ascendancy and the inevitable social changes, we will analyze the dominant arguments on the level of insertion, training and professional growth referring to a sure possibility for pólíce-women. Finally, a personal experience will be described as a trigger to adopt a gender conscience, in the design and implementation of security public policies.

Key words: Women- Police Institution- Mendoza- Feminine work.

1. INTRODUCCIÓN

La Institución Policial de la Provincia de Mendoza, contó desde el comienzo de su historia, con un plantel de personal exclusivamente masculino, lo que junto a otras realidades de distintas actividades laborales, marcaron la tendencia en creer que las mujeres no se encontraban en condiciones de desempeñar tareas que demandaran el empleo de la fuerza física, ni tampoco podían ejercer un rol de autoridad e imposición frente al otro. En el curso de la historia, esta Institución fue sometida a distintas transformaciones, en cuanto a su organización, dependencias, jefaturas; primando el objetivo fundamental de velar por la preservación de la vida y los bienes de los ciudadanos. Es así que a la hora de seleccionar al recurso humano que formará parte de sus filas, toman un valor fundamental las capacidades físicas y psíquicas que estos detentan, como herramientas validas que le permitirán desarrollar sus tareas de manera satisfactoria. En concreto, la historia laboral de nuestras mujeres policías, se desarrolla de la siguiente manera:

En Mendoza, la primera fuerza de seguridad dedicada a resguardar el orden urbano en la ciudad por disposición de un funcionario en ejercicio de su mando independiente de autoridad española; fue una patrulla a las órdenes del teniente alguacil don

Fernando Luna, de allí que la Policía reconoce como fecha de su creación el día 20 de Octubre del año 1810. Contaban con una serie de disposiciones sobre contravenciones, en veinticuatro artículos, se clasificaban las conductas que serían consideradas por la autoridad, como delitos o faltas y también se estipulaban las posibles penas a imponer sobre los infractores. Pero la primera organización policial posterior a la Declaración de Independencia surge el 18 de marzo de 1828. Según establecía la legislación, sus funciones comprendían las de *seguridad y tranquilidad civil, doméstica y personal de todos los ciudadanos, previniendo todos los crímenes que amenacen, especialmente los que puedan inducir a la alteración del orden público*, a las que se agregaban *la dirección y arreglo de todos los ramos que correspondan al aseo, ornato y buen orden de la ciudad y sus arrabales*.

Pero la pieza legal de mayor trascendencia en la evolución de la fuerza policial fue el Reglamento General de Policía de 1945, aprobado por el entonces Interventor Federal de Mendoza mediante decreto 974 –G que constituyó la primera tentativa de organizar la policía de acuerdo a una estructura orgánica y jerárquica, definiendo cuadros, funciones, régimen disciplinario y ceremonial. Debemos tener en cuenta, que, al menos en las primeras decenas de años de historia de esta Institución, y como todo el orden imperante en el territorio sudamericano, el poder era ejercido siempre por el hombre, es decir, la colonización de nuestras tierras, las brutalidades cometidas por los colonizadores durante los procesos de apropiación de bienes y tierras, conllevaban una fuerte carga de opresión hacia toda la población originaria y autóctona. Y la mujer, en estos procesos, ha sufrido en un primer momento, los males de la conquista europea, y en momentos sucesivos, la tipificación del rol que las sociedades ancestrales le permitían ocupar.

Es necesario e imperante arrojar un manto de luz esclarecedora, pero más que nada, y ante todo, una luz de carácter informativa, respecto del camino que ha recorrido el personal femenino de la policía mendocina. El material que se ha mantenido a la sombra

por años contiene, empero su acotada cantidad, una riqueza histórica que vale la pena continuar deshilando. Sobre la historia, es sabido aquello de que siempre la escriben quienes ganan, lo que rotundamente, nos obliga a la honestidad y al buen criterio de investigar y develar, la historia que se mantiene acallada del otro lado. Con esto, no estamos calificando a la mujer policía de perdedora, por el contrario, significamos el silencio que sobre su desempeño funcional ha reinado y continúa imperando; con la esperanza de aportar una adopción de conciencia al respecto, brindando a la mujer policía de hoy, herramientas mínimas que le permitan observarse como parte real de la institución, como sujetos de derechos, merecedoras del lugar que ansíen ocupar.

En nuestra provincia, el día 26 de marzo del año 1955, surge el primer registro de una mirada institucional hacia la mujer como futura y posible integrante de las fuerzas policiales provinciales. Este tuvo como partícipes en una y otra forma, a su mentor el Sr. Comisario Inspector Julio José Peray y el por entonces Jefe de Policía de la Provincia de Mendoza Don Roberto Castro Villalba. Conforme Copia de Suplemento de Orden de Día nro. 1719; Resolución nro. 6203 de fecha veintiuno del mes de marzo del año citado, originario de la Policía de Mendoza; se plasma la inquietud del Sr. Comisario Inspector Julio José Peray, quien en ese momento desempeñaba el puesto de Jefe Accidental de la División Institutos de la Policía de Mendoza, de dictar un Curso Orgánico para las féminas. Así es que, el Sr. Jefe de Policía, emite la Resolución citada.

En la lectura de este trascendente documento, puede observarse la clara sumisión a las directrices de lo que en aquel momento se denominó la Doctrina Nacional, al citar *siguiendo los principios rectores de nuestra Doctrina Nacional...* como lucha política y armada contra lo que se denominó además, el “enemigo interno”; esta línea ideológica, como es sabido, fue mantenida por la institución policial hasta el mismo momento del inicio del proceso de reforma del año 1999 que desarrollamos más adelante. Según esta

afirmación, prosigue el documento, la misma *impulsa los derechos inalienables de todo el personal en el sentido de poder capacitarse...* Renglón seguido da lugar al asentimiento de la propuesta realizada por el Sr. Peray, refiriendo que esta iniciativa lleva *implícito un espíritu de marcada justicia...*

En el último párrafo de los considerandos, el Sr. Jefe de Policía manifiesta *...la organización de un Curso de Policía Femenina, permitirá echar las bases para un futuro servicio policial femenino eficaz, que permita el aprovechamiento integral de nuestras energías al servicio de los intereses del Pueblo.*

Por último, en la parte resolutive de este instrumento, en su artículo primero ordena la creación del Curso en sí, bajo la dependencia de la División Institutos, y con los planes de estudios que corresponden a la Escuela de Cadetes Gral. Don José de San Martín.

En su artículo cuarto, es significativo observar lo que sería a nuestro entender, un claro obstáculo a superar por las cursantes, en cuanto reza: *el personal femenino que apruebe satisfactoriamente los dos años lectivos... quedará escalafonado para ascender al grado de Sub Ayudante, siempre teniendo en cuenta las vacantes que existan después de realizar las promociones de los alumnos de la Escuela de Cadetes.* Es decir, que las mujeres que cursaren los dos años de preparación policial, y culminasen el ciclo satisfactoriamente, podrían ser nombradas como Oficiales Sub Ayudantes, y adquirir el estado policial con su correspondiente retribución salarial; siempre y cuando, los cadetes (hombres) egresados de la Escuela de Cadetes, (Oficiales) dejen espacio en las vacantes. Finalmente, y a nuestro pesar, debemos confirmar que no hemos hallado material que anoticie respecto de lo sucedido luego de la publicación de este Suplemento. Por lo que no estamos en condiciones de esclarecer el resultado de la propuesta inicial del Sr. Pelay.

Luego de esto, en la década del sesenta, se forma el primer grupo femenino de policías, destinado a la 'Educación Vial'; co-

mandadas por el entonces Comisario C.S. (Cuerpo de Seguridad) Fernando Barcia Gigena. La preparación fue dictada en el establecimiento de la Ex Escuela de Cadetes de Policía Gral. Don. José de San Martín. Estas mujeres fueron apodadas 'Las Zorras Grises', en relación al uniforme que se les había provisto: pollera y saco color gris perla, zapatos taco bajo oscuros, camisa blanca y corbatín azul.

Entre el mes de Octubre del año 1974 y el mes de Diciembre del año 1976, toma la jefatura de la Institución Policial el Comodoro Julio Santucciono, personaje ampliamente vinculado a la lucha anti subversiva; dispuso que un número considerable de mujeres policías, que cumplían tareas administrativas, sumadas a mujeres del ámbito civil, fueran entrenadas en la faz operativa y dotadas de armamento acorde, luego de lo cual, se les asignaron tareas de calle.

Muchas de estas mujeres no tomaron con buen gusto las directivas, pero ante el temor de las sanciones que pudieran caer sobre sus legajos, debieron acceder y transformarse así, en un corto período de tiempo, en policías operativas. Las funciones que les fueron asignadas una vez culminado el curso de capacitación, fueron totalmente diferentes a las que poseían las antiguas 'zorras grises' que fueron solo destinadas a tareas administrativas.

Relacionando lo narrado, con el marco de agitación socio-político que reinaba en el País y en la Provincia, podríamos inferir que esta incorporación de mujeres y su entrenamiento en el uso del armamento provisto como eje fundamental del curso, estuvo basado justamente, en el clima de constante incertidumbre y de gran violencia reinante.

Pero es necesario tomar este momento del trabajo policial femenino, como una simple 'mutación' de funciones, (en cuanto a las mujeres que ya eran de la fuerza). Con esto se persiguió solamente aumentar el número de personal apostado a trabajos de calle y oficina sin entrar en los parámetros de una incorporación equitativa e igualitaria para con las mujeres; mucho menos como

una determinación funcional de incluirlas y hacerlas partícipes de estas labores policiales.

De esta manera, estamos en condiciones de afirmar que la primera incorporación de mujeres policías para tareas netamente operativas, se dio en la Escuela de Sub Oficiales y Agentes Cnel. Don Pedro León Zuloaga en el año 1980.

Si bien este claustro educativo policial fue creado en el año 1970, se cuenta con el registro de ingreso de las primeras mujeres, recién durante el año 1980. Estas mujeres, ya para el mes de Julio del año siguiente, obtienen su nombramiento como Agentes del Cuerpo de Seguridad de la Policía de Mendoza. Conforme surge de la lectura del Suplemento de Orden del Día de la institución, n° 3853 y bajo Resolución n° 126-J (Jefatura); en concordancia con Suplemento Orden del Día n°. 3815 y Resolución n° 156-J; del mes de Octubre del año 1980, se da por finalizado el Primer Curso de Personal Femenino de Agentes de Cuerpo de Seguridad.

Lo paradójico de esto es que la instrucción de estas cursantes estuvo a cargo de la Escuela Superior de Policía, es decir, no fueron acogidas en el seno de la propia Escuela de Sub Oficiales y Agentes. Este curso tuvo una duración de siete meses y contó con un total de veintiuna mujeres, que lograron egresar satisfactoriamente de esa Escuela, sobre un total de sesenta y tres mujeres.

Cabe destacar que la jerarquía que ellas adquirieron, era la de menor rango en el orden de escalafón del momento. La preparación que recibieron fue sumamente completa, ya que además de los conocimientos netamente policiales y legales, tuvieron cursado de una semana de duración, en el ya desaparecido Hospital Emilio Civit, allí pasaban días enteros interactuando con los profesionales de Sala de Partos, Cuidados Intensivos, Cuidado de Niños Recién Nacidos, Sala de Quemados y Guardia de Urgencias. También recibían clases de natación. Todas estas tareas las desarrollaban sin la compañía de varones.

Luego surge la primera incorporación de mujeres policías con

potestad de mando, de la Escuela de Cadetes de Policía Gral. Don José de San Martín, siendo la primera promoción de Oficiales Sub Ayudantes del Cuerpo Comando (ex Cuerpo de Seguridad). Conforme reza en el Suplemento de Orden del Día n° 4609 del mes de Diciembre de año 1980, en Resolución nro. 419-J (Jefatura), fueron un total de ocho mujeres sobre cincuenta y cuatro varones. Recordemos que hasta el momento, solo se contaba con mujeres policías en tareas de seguridad, que detentaban las jerarquías de Agente y Sub Oficial; por lo que no deja de ser trascendente la citada promoción, teniendo en cuenta que estas egresadas, ya comenzaban a formar parte de la escala jerárquica que detentaba por sí misma, una potestad de mando, al obtener su nombramiento bajo la primer jerarquía dentro del Cuadro de Oficiales.

Ya en el año 1999, y como consecuencia del proceso de reforma detallado más adelante, se produce un cambio fundamental en cuanto a la incorporación de los futuros policías. Se unifican los tres centros de reclutamiento y capacitación policial bajo la creación de la Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública. Si antes se contaba con dos cuadros diferenciados, el de Agente y Sub Oficiales por un lado y el de Oficiales por otro, con esta modificación, solo egresarían de esta Fundación policías con la Jerarquía de Auxiliares por un lado (seis meses de cursado) y de Oficiales por otro (dos años de cursado). De esta manera cambian los requisitos de ingreso a la institución y es relevante por ejemplo, la eliminación del régimen de internado que poseía la Escuela de Cadetes (futuros Oficiales), lo que permitió que un gran número de hombres y mujeres, pero en mayoría mujeres, optaran por elegir la carrera policial. Sumado a la gran necesidad laboral que reinaba en aquellos años, lo que se agudizó de manera tajante para el año dos mil uno. Es notable observar cómo desde la eliminación y/o el reciclado de ciertos requisitos, el número de mujeres ha ido superando ampliamente al número de varones interesados en la carrera policial. Esto evidentemente trae aparejado, un porcentaje considerable de egreso de mujeres policías, que a decir de varios actores

policiales, van copando de a poco las unidades de trabajo, llegando a contar hasta cuatro mujeres policías por cada varón.

Recordando que dentro del total de las funciones policiales, existen tareas denominadas de Riesgo Especial, por la implicancia de un riesgo adicional al propio de la función policial, estas funciones han sido desempeñadas a lo largo de la historia, por personal masculino, en su totalidad, con acotadas excepciones. En estas unidades: Dirección Bomberos; Grupo Especial de Seguridad (G.E.S.); Grupo de Resolución de Incidentes y Secuestros (G.R.I.S.); Brigada de Explosivos y Unidad de Patrulla de Rescate en Alta Montaña (U.P.R.A.M), la presencia femenina es prácticamente nula, como veremos a continuación.

2. BOMBEROS

En la actualidad, cuenta con un Plan de Estudios, dividido en tres niveles, que comprenden materias teóricas y prácticas; aquellos que aprueben satisfactoriamente el Primer Nivel, se encuentran ya en condiciones de realizar las tareas de Bombero. Dentro de estas funciones se encuentra la del Grupo Operativo de Buceo y, para formar parte del mismo, es requisito realizar un curso específico dictado por Prefectura Nacional en la Provincia de Buenos Aires.

Respecto de la participación femenina, solo se dio en dos oportunidades, la primera en el año 1989; cuando el entonces Jefe de Bomberos, reclutó tres cursantes de la Escuela de Sub Oficiales y Agentes, para ser entrenadas en la materia. Estas tres mujeres que rondaban los dieciocho y veinte años, fueron incorporadas al grupo del Cuartel Central, recibiendo un trato en la preparación de idéntico tono a de sus pares varones. Solo una de estas féminas mantuvo su permanencia por el lapso de tres años, mientras que las otras dos nunca se sintieron identificadas con la labor propia del bombero, por lo que se fueron del lugar hacia otros destinos a poco de cumplir un año en el mismo.

De este instante histórico, nos trasladamos a la segunda parte de la década del noventa, aproximadamente, momento en que dos mujeres (Oficiales con portación de arma), realizaron el curso pertinente exigido por esta Dirección, pero finalmente no fueron destinadas a cumplir funciones de bomberas.

Posteriormente, tomamos como una nueva aparición de personal femenino el año 2006; en el que una mujer (Oficial con portación de arma) consigue integrarse a los tercios de guardia del Cuartel Central de Bomberos, realizando las labores propias de la Unidad y tomando el mando de las distintas Dotaciones de Bomberos en una significativa cantidad de hechos como incendios, rescate de cadáver, rescate de personas heridas en accidentes de tránsito, rescate de animales, y otros.

3. GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD (G.E.S.)

Tiene una historia de poco más de treinta años, surgió como grupo de tareas anti terroristas y en consonancia con lo realizado en otros países como Francia o Italia; siendo pionero en nuestro país. Intervienen en cuanto las fuerzas regulares de seguridad se ven superadas en su capacidad de respuesta.

Como requisito de ingreso a este grupo citamos ejercicios de fuerza y destreza, tales como carrera, abdominales, dominadas en barra, natación, los que se evalúan sin distinción entre femeninos y masculinos, solo se hace una diferenciación en cuanto a las edades de los postulantes. Durante el entrenamiento reciben también nociones sobre tiro de combate, combate urbano y rural, tirolesa, custodias V.I.P; sniper (francotiradores), supervivencia, asalto aéreo, negociación y liberación de rehenes. También deben contar con un Certificado de Aptitud Psicofísica de Sanidad Policial.

Sobre la actuación de personal femenino, hemos comprobado que nunca se dio tal situación. A pesar de que en la década del noventa, dos mujeres Oficiales, realizaron la tramitación previa que

se requería en aquella época para lograr la capacitación pertinente, que las habilitara a formar parte del Grupo; luego de haber superado satisfactoriamente los requerimientos médicos y psicológicos, finalmente no fueron convocadas a participar del curso de entrenamiento especial, sin recibir ningún tipo de explicación al respecto.

En la actualidad esta Unidad cuenta con una sola mujer entre su recurso humano (Oficial con portación de arma), la que se dedica de manera exclusiva a tareas administrativas. Sobre la finalización del presente trabajo, pudo conocerse de la apertura de inscripciones para la realización del curso pertinente, por lo que consultados los mandos de la Unidad, confirmaron la inscripción de una mujer policía, la que finalmente no fue seleccionada entre los postulantes, varones en su totalidad, por no haber superado las pruebas de exigencia aeróbica y de fuerza que le fueron exigidas.

4. BRIGADA DE EXPLOSIVOS:

Surge en la década de los '70, cuando comienzan en la Ciudad de Mendoza, los primeros ataques con materiales explosivos caseros y convencionales. Las funciones corresponden a la búsqueda y neutralización de artefactos explosivos regulares o caseros, pólvoras – explosivos y afines, importación y exportación, transporte, fiscalización, almacenamiento de los mismos.

Como requisito para ingresar a esta Brigada, no se encuentran especificados de manera clara, quizá por el gran vaivén de la historia organizacional de la Unidad. Destacando que esta Unidad es de las más reducidas en cuanto a la cantidad de integrantes, ya que por largos años ha sido vapuleada por intereses de las jefaturas policiales en turno, que desencadenaron un deterioro en las capacitaciones y el crecimiento de la misma. Se capacita al personal en materias tales como búsqueda y localización de material explosivo, reconocimiento de material regular, y accidentes de voladura.

La presencia de la mujer en esta Unidad es dispersa, ya que si

bien en algún momento de su historia, contó con féminas en los cursos preparatorios, estas finalmente no fueron asignadas a las funciones propias de la unidad. Durante el año mil novecientos noventa y cuatro, se capacitó a tres efectivos femeninos, pero luego fueron abocadas a las tareas de mera prevención.

Los exámenes de ingreso a esta Unidad, por el momento no se encuentran definidos, debido a que como citamos, la misma lleva escaso tiempo de formación orgánica de manera seria, por lo que sus reglamentos y demás organización funcional, se encuentran en proceso de estudio para su implementación.

5. GRUPO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENTES Y SECUESTROS (G.R.I.S.)

En las últimas décadas Sudamérica ha experimentado un crecimiento sistemático del Secuestro y la Toma de Rehenes y Argentina no está ajena a ello. Son tragedias sobre todo como consecuencia de Robos o Asaltos frustrados por las fuerzas de la ley; con el consecuente atrincheramiento de delincuentes o concretamente la toma de rehenes para procurar la impunidad, obtener los medios de escape de sus protagonistas, o los siempre trágicos motines penitenciarios. Sobre esta base, surgen diversos estudios doctrinarios, cuyo mayor exponente es la denominada Doctrina del F.B.I. específicamente a la “Negociación para la Liberación de Rehenes”. Planteada como una solución específica, esta doctrina sienta las bases firmes de un concepto operativo que tiene por objeto: “Evitar el uso de la violencia” y como fines esenciales: “Salvar Vidas y Aplicar la Ley”.

Las características que deben poseer los integrantes de esta grupo comprenden también: auto selección (voluntariado), experiencia en mando, aptitud psicológica y física, entrenamiento tácticos del Equipo S.W.A.T. o bien G.E.S, idiomas, conocimientos de psicología y técnicas de comunicación y mediación, madurez mental y emocional, actuación aceptable bajo stress, buena reputación.

Respecto de la incorporación de mujeres policías, citamos un solo caso, en el que una integrante con la jerarquía de Oficial Inspector formó parte del grupo por un lapso de cuatro años; como único caso testigo. Se conoce además que en distintos cursos dictados por los integrantes de esta Unidad, han tenido participación femenina, pero finalmente ninguna de ellas logró superar las pruebas de entrenamiento; conforme las entrevistas realizadas, esto se deba posiblemente, por el alto nivel de stress que implican los entrenamientos respectivos.

6. UNIDAD DE PATRULLA DE RESCATE EN ALTA MONTAÑA U.P.R.A.M.)

La Patrulla de Rescate de Alta Montaña tiene su inicio histórico paralelo al asentamiento de Unidades Militares de Montaña en nuestra provincia, participando efectivos policiales en diferentes cursos y maniobras originarias en situaciones de emergencia, accidentes o desaparecidos. La primera participación activa en materia de seguridad, auxilio y rescate se desarrolló en el año 1973. Progresivamente se fueron sucediendo intervenciones y ya no se trataba solamente de descender cuerpos de infortunados montañistas, sino que se trabajaba arduamente en la prevención de accidentes en montaña. Respecto de los requisitos que se solicitan para ingresar a esta Unidad, los mismos se encuentran en período de estudio. Aún así pudo conocerse que es fundamental el nivel de resistencia aeróbica, la fuerza de brazos y piernas, mientras que en el aspecto psicológico, el postulante debe demostrar su capacidad de aislamiento familiar y convivencia en grupo de pares por periodos prolongados de tiempo.

De la participación femenina en esta Unidad, se tomó conocimiento que no existen mujeres policías en la misma. En el año dos mil dos se realizó una convocatoria para personal de ambos sexos, y de la totalidad de mujeres que se presentaron a rendir las exigencias físicas iniciales, ninguna superó las marcas establecidas.

En síntesis, evidenciamos la falta de conciencia de género en la Institución Policial, la reproducción continua de modelos masculinos de estas funciones, y la subordinación inconsciente de las mujeres policías a estos modelos, bajo la imposibilidad de advertir que en lugar de 'crear' paradigmas propios, desarrollan desde el comienzo mismo de la historia policial femenina de nuestra provincia, conductas y posiciones heredadas e impuestas por el varón; con enfoque androcéntrico que fundamenta el protagonismo de la historia y los desarrollos desde la perspectiva masculina. Mientras no se permita a la mujer policía su adecuada preparación en toda la gama de actividades policiales, mientras no se arbitren los medios necesarios para su real inclusión en todas las dependencias de la Institución, y mientras se la siga manteniendo al costado del varón, mientras este construye sus actos heroicos y acrecienta sus conocimientos en áreas donde no se permite la intervención femenina; la mujer policía seguirá siendo sujeto pasivo ante la construcción de la historia policial de nuestra provincia. Limitándose sólo a ser 'algo' que acompaña a ese 'alguien', que resulta ser el varón.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- LEGAY, PAOLA (2008), *Criterios de selección de personal en unidades de riesgo especial de la Policía de Mendoza. Violencia de Género en la Institución Policial Mendocina*, Mendoza (inédito), Tesis de Licenciatura presentada en la Universidad del Aconcagua y dirigida por la Dra. Leticia Saldi.

**LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL.**

**LA EQUIDAD DE GÉNERO DENTRO DE LAS FUERZAS
ARMADAS EN SUDAMÉRICA:
LOS CASOS DE ARGENTINA Y CHILE**

**WOMEN IN THE INTERNATIONAL DEFENCE AND SECURITY
SPACE.**

**GENDER EQUITY IN SOUTH AMERICAN ARMED FORCES:
THE CASES OF ARGENTINA AND CHILE**

MARIEL R. LUCERO ¹

UNIVERSIDAD DE CONGRESO
UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT

Sumario:

1. Introducción
2. El ingreso de las mujeres a las fuerzas armadas en Sudamérica
3. ¿Feminización de las fuerzas armadas sudamericanas?
4. Políticas de equidad de género dentro de las fuerzas armadas sudamericanas
5. Conclusiones

1 Doctoranda en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Magíster en Relaciones Internacionales (FLACSO-Argentina). Profesora Titular -Catedrática-, de Política Internacional Contemporánea, Política Exterior Argentina y Sistema Interamericano (Universidad de Congreso, Mendoza, Argentina) y Profesora de Política Exterior Argentina y Teoría de las Relaciones Internacionales (Universidad Champagnat, Mendoza, Argentina).

Resumen: Los países sudamericanos han avanzado en la incorporación de mujeres a las fuerzas armadas; sin embargo, existe una gran heterogeneidad en los procesos de incorporación femenina a su esfera. La presente investigación analiza la equidad de género dentro del ámbito militar, principalmente en Argentina y Chile, y muestra cómo aún se necesitan políticas de estado para que aquella se fortalezca y no sea solo propósito o deseo sino tema de agenda en las políticas públicas de los Ministerios de Defensa de los países sudamericanos.

Palabras clave: Mujeres- Sudamérica- Fuerzas Armadas- equidad de género.

Abstract: South American countries have advanced in incorporating women to their armed forces; nevertheless, there are great differences in the processes of feminine incorporation to their sphere. The present investigation analyzes gender equity within the military space, mainly in Chile and Argentina, showing how state policies are still needed in order to strengthen it, so that it may not only remain as a purpose or wish but an item on the agenda of public policies of South American Ministries of Defence.

Key Words: Women- South America- Armed Forces- gender equity.

1. INTRODUCCIÓN

Con la llegada del segundo milenio se produjo en Sudamérica una oleada democrática de renovación partidaria en los gobiernos manifiesta a través de la asunción de nuevos mandatarios que sostienen, en su mayoría, una posición crítica al modelo neoliberal y denotan una orientación sesgada hacia lo social. En este contexto regional, surgió una tendencia innovadora que se mantiene e incorpora a las mujeres al frente de las funciones ministeriales. Ante los cambios sufridos en la región durante las últimas dos décadas, convergieron viejas y nuevas problemáticas asociadas con la mujer, en espacios que otrora ocuparan sólo los hombres. Ahora las mujeres los disputan como es el caso del ámbito militar.

El objetivo de esta investigación es analizar y responder a

cuánto han avanzado los países sudamericanos en incorporar a las mujeres dentro de las fuerzas armadas. Este estudio evita abordar los debates teóricos referidos a la incorporación de las mujeres en las milicias y al proceso de construcción de roles de género en cada país. Sin embargo, un análisis cuantitativo resulta insuficiente para entender la incorporación femenina al ámbito castrense generando otra pregunta: ¿en qué medida se aplican políticas de igualdad de oportunidades dentro de las fuerzas armadas? Por lo tanto, resulta necesario un análisis cualitativo que analice la aplicación de políticas públicas orientadas a las mujeres dentro de las instituciones militares. Para ello, se abordará el tema desde la Perspectiva Feminista Crítica de las Relaciones Internacionales con una orientación de género.²

2. EL INGRESO DE LAS MUJERES A LAS FUERZAS ARMADAS EN SUDAMÉRICA

El estudio del ingreso de las mujeres a las fuerzas armadas latinoamericanas remite a conocer el contexto anterior al cual se produjo esta incorporación *masiva*. Sin embargo, es necesario develar el sentido otorgado a este último término. Esto se debe a que existen antecedentes de la participación femenina en la incipiente historia bélica de la región que fueron minimizados, principalmente en la época de las guerras de la independencia del siglo XIX. Este es el caso de Juana Azurduy en el Alto Perú, cuyo desempeño le permitió alcanzar el nombramiento de Capitana. También de las *soldaderas* en México, las *rabonas* bolivianas, las *fortineras* en

2 La presente investigación ha relevado fuentes secundarias tales como estadísticas, artículos y estudios sobre las mujeres en las fuerzas armadas en Sudamérica a través de Internet, de donde se elaboraron algunas conclusiones. Sin embargo, es necesario señalar la dificultad existente para acceder a fuentes primarias debido a la escasez de publicaciones oficiales y a la ausencia en la sistematización de datos referidos al personal femenino en las Fuerzas Armadas en Sudamérica

Argentina, o personajes como María Remedios del Valle- Sargenta Mayor de Caballería-; Candelaria Pérez; Catalina de Erauso- *la monja alférez*-; Macacha Güemes, y muchas más, siendo estos claros ejemplos de las historias invisibilizadas de la actuación de las mujeres en el frente de combate que encontraron luz, se difundieron y profundizaron en los últimos años. (Dillon 2008:128-130, 178-187; Gamba 2007:172; Ministerio de Defensa de Chile 2007; Sosa de Newton 2008:21-35; Pérez Ponce 2009:15)

La reciente experiencia en la década de los ochenta de consolidación democrática regional fue acompañada por un creciente interés en el control de la sociedad civil sobre las fuerzas armadas- aplicada con diversos criterios y tiempos diferentes según el país analizado. (Diamint 1999:42; Bobea 2008:65, Mathias 2008:15-2) Estas experiencias se complementaron con una fuerte promoción de los derechos humanos a nivel internacional, reflejado en la ratificación de tratados y convenios, impulsados desde distintas organizaciones locales y mundiales.³ Finalmente, todos estos procesos confluyeron durante la década de los noventa en la transformación de los Estados latinoamericanos desde dos planos diferentes: el político-social, ya mencionado, y el económico, a través de la aplicación de políticas de corte neoliberal.

Desde antes de comienzo del milenio, en las sociedades sudamericanas tradicionalmente machistas, y como ya se mencionó, como consecuencia de los procesos democráticos en la región, se favoreció el empoderamiento de las mujeres a través de la incorporación en algunos países de la ley de cupos femeninos dentro de las respectivas legislaturas, y en otras posiciones de poder político más encumbradas, llegando a ocupar el 39% y 32% de los cargos

3 Algunas de las más significativas son: Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 1969); Convención de Naciones Unidas para prevenir y sancionar la tortura (1984); Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985); Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993).

ministeriales en Ecuador y Chile respectivamente, (Luna, Roza y Vega, 2008:8) e incluso en reductos históricamente asociados al androcentrismo como es el ámbito de la Defensa, en países como Argentina, Colombia, Chile, Ecuador y Uruguay. Este fenómeno de emponderamiento se extendió también al acceso a las presidencias nacionales, como es el caso de Michelle Bachelet (2006-2010) en Chile, Dilma Rousseff (2011 y continúa) en Brasil, y la reelección de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011 y continúa) en Argentina, convirtiéndose esta última en la primera mujer *Comandante en Jefe* de las Fuerzas Armadas en la región en conformidad con la Constitución nacional del país.

Estas transformaciones sociales y políticas se reflejan también en el ámbito militar, con la transformación de las fuerzas armadas en posmodernas a fines de la Guerra Fría.⁴ En este contexto se ensambló la promoción de los derechos de las mujeres a través de la ratificación de tratados y convenios contraídos por los gobiernos latinoamericanos; la difusión en foros y congresos; la creación de programas, planes de acción y comités específicos a nivel regional y global, y la incorporación de la perspectiva de género en distintas conferencias mundiales que confluyeron en el progresivo incremento en la última década del personal femenino dentro de las instituciones castrenses.⁵ (Bobeá 2008:65)

4 Se entiende por *fuerzas armadas posmodernas* el concepto elaborado por C. Moskos: *un ejército de pautas flexibles, reclutamiento voluntario (en algunos casos multinacional), formador de recursos humanos profesionales, con roles más diversos y de mayor inclusión social.* (Tellería Escobar, 2008:3)

5 Entre las más relevantes se encuentran: *2ª Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Copenhague, 1980); *3ª Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Nairobi, 1985); *4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Beijing, 1995) y su *Plataforma de Acción; Beijing +5* (Asamblea General Especial de la ONU); *Plan de Acción Regional sobre Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe* (La Habana, 1977), Preparación para la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* y reuniones regionales (Mar del Plata, 1994; Santiago de Chile, 1997; Lima, 2000), *Convención*

Finalmente, es necesario destacar que este proceso de incorporación de personal femenino fue heterogéneo en Latinoamérica, por lo cual las peculiaridades en el ingreso está asociado también a los contextos políticos domésticos y a la idiosincrasia propia de cada país. (Bobeá 2008:64; Tellería Escobar 2008:4) Por ello, existen casos estudiados como el de Ecuador, Perú y Bolivia, donde surgieron necesidades particulares para incrementar la cuota de efectivos dentro del cuerpo armado debido al descenso del personal masculino existente por razones variadas. En otras palabras, el ingreso femenino se asoció con la incorporación de *mano de obra*, como sucedió en otros ejércitos de la región y del mundo. (Hombrados, Olmeda y del Val 2007:20; Tellería Escobar 2008:21) Dentro de este marco, se analizan comparativamente el desarrollo y aplicación de políticas de equidad de género dentro de las fuerzas armadas en América del Sur.

3. ¿FEMINIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS SUDAMERICANAS?

El ingreso de las mujeres en las fuerzas armadas es sólo un aspecto a considerar en el análisis de la incorporación, ya que limita el trabajo a la mera obtención de datos cuantificables atendiendo sólo el aspecto formal, sin llegar a profundizar sobre la calidad de la misma. Sin embargo, este resultado permite obtener una primera impresión la *visibilidad* de las mujeres dentro de los ejércitos. En este sentido, resulta interesante observar comparativamente algunas peculiaridades que se producen en Sudamérica. Para ello se seleccionaron los datos presentados en los cuadros estadísticos elaborados por Ser en el año 2000.

La incorporación femenina se inició en la década del '70 dentro de las fuerzas terrestre y aérea en Chile, y en Paraguay sólo en el Ejército. Este proceso se replicó gradualmente en el resto de la

para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, 1994).

región a partir de los ochenta, presentando asimetrías relacionadas con el acceso a las distintas armas (terrestre, naval o aérea), escalafones y especialidades. Sin embargo, la mayoría de los Estados coincidieron en incorporar primero a las mujeres dentro del cuerpo profesional encontrándose los escalafones más altos en el cuerpo comando, que sólo podían ser ocupados por hombres.⁶ En otras palabras, el acceso a puestos de mando y toma de decisiones les estaba vedado. Esta característica confirma el predominio patriarcal existente dentro de este ámbito, acentuando aún más la discriminación ya que traslada sus consecuencias también al plano económico, ya que a menor jerarquía en el cargo ocupado menor remuneración. (Villalobos 2007:12) Esta situación se revertirá paulatinamente en Sudamérica desde mediados de los '90- con diferentes modalidades y adaptaciones según el país- pero manteniendo, aún hoy, la imposibilidad de asumir funciones en las especialidades de combate directo, con la excepción de Uruguay que carece de restricciones. El siguiente Cuadro ofrece una visión generalizada y sintética de los procesos a los que estamos aludiendo:⁷

Al respecto, Chile y Argentina permiten que las mujeres puedan ingresar en armas de apoyo al combate, es decir en artillería, ingeniería y telecomunicaciones pero prohíbe el ingreso en armas de combate. (Mathias 2008:30; Villalobos 2007:16) Un dato importante es que Ecuador fue uno de los últimos países en incorporar mujeres a sus fuerzas en el año 2000, pero lo hizo comenzando en el cuerpo comando.

En este sentido, el acceso femenino denegado en alguna de las

6 Por *cuerpo profesional* se entiende a aquellos militares que se forman dentro o se incorporan a las fuerzas para brindar servicios de apoyo técnico y/o profesional. (Donadio 2005 y 2007)

7 El presente organizador gráfico ha sido elaborado en base a la información de Marcela Donadio (coord.), *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Ser en el 2000/Red de Seguridad y Defensa en América Latina* (RESDAL), 2005 y 2007.

Incorporación Femenina en las Fuerzas Armadas Sudamericanas

País	Año de incorporación			¿Pueden acceder a todas las especialidades?	¿Pueden alcanzar el grado más alto en todas las fuerzas?
	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea		
Argentina	Suboficiales y Oficiales. Cuerpo Profesional: 1982 Oficiales, Cuerpo Comando: 1997	Suboficiales y Oficiales, Cuerpo Profesional (consideradas oficiales de reserva): 1981 Oficiales, Cuerpo Comando: 2001	Suboficiales: 1980 Oficiales Cuerpo Profesional: 1982 Oficiales, Cuerpo Comando: 2001	No pueden ingresar en las armas combatientes en ninguna de las Fuerzas.	Sí, en las especialidades permitidas.
Bolivia	Oficiales. Cuerpo Profesional: 1982 Oficiales, Cuerpo Comando: 2003	Oficiales. Cuerpo Profesional: - Oficiales, Cuerpo Comando: -	Oficiales. Cuerpo Profesional: - Oficiales, Cuerpo Comando: -	Sí, sólo en la Fuerza Terrestre y Aérea.	Sí, en las especialidades permitidas en la Fuerza Terrestre y Aérea.
Brasil	Oficiales. Cuerpo Profesional: 1992 Oficiales, Cuerpo Comando: 1998	Oficiales. Cuerpo Profesional: 1980. Oficiales, Cuerpo Comando: 1998	Oficiales. Cuerpo Profesional: 1982 Oficiales, Cuerpo Comando: 2001	No pueden ingresar en las armas combatientes en ninguna de las Fuerzas.	Sí, en las especialidades permitidas.
Colombia	Oficiales, Cuerpo Profesional: 1982 Oficiales, Cuerpo Comando: s/d	Oficiales, Cuerpo Profesional: 1984 Oficiales, Cuerpo Comando: 2003	Oficiales, Cuerpo Profesional: 1979 Oficiales, Cuerpo Comando: 2003	No pueden ingresar a algunos grados en las distintas Fuerzas.	No
Chile	Suboficiales: 1983 Cuerpo profesional, Oficiales: 1974 Cuerpo comando, Oficiales: 1995	Oficiales, Cuerpo profesional: 2003 Cuerpo comando: 2007	Cuerpo profesional, Oficiales: 1974 Cuerpo comando, Oficiales: 2000	No pueden ingresar a algunas de las armas combatientes en las Fuerzas.	Sí, en las especialidades permitidas.
Ecuador	Oficiales, Cuerpo Profesional: s/d Oficiales, Cuerpo Comando: 2000	Oficiales, Cuerpo Profesional: s/d Oficiales, Cuerpo Comando: 2000	Oficiales, Cuerpo Profesional: s/d Oficiales, Cuerpo Comando: 2000	No, sólo ingresan a algunas de las especialidades.	Sí, en las especialidades permitidas.
Paraguay	Oficiales. Cuerpo Profesional: 1970 Oficiales, Cuerpo Comando: 2003	Oficiales. Cuerpo Profesional: s/d. Oficiales, Cuerpo Comando: 2003	Oficiales. Cuerpo Profesional: s/d. Oficiales, Cuerpo Comando: 2003	Sí, pero no tiene acceso a la carrera de suboficiales.	Sí, en la oficialidad.
Perú	Oficiales. Cuerpo Profesional: s/d Oficiales, Cuerpo Comando: 1997	Oficiales. Cuerpo Profesional: s/d. Oficiales, Cuerpo Comando: 1998	Oficiales. Cuerpo Profesional: s/d. Oficiales, Cuerpo Comando: 1998	No, se exceptúan en la Fuerza Naval submarinistas y fuerzas especiales, al igual que en la Fuerza Aérea y las Fuerza Terrestre.	Sí, en las especialidades permitidas.
Uruguay	Oficiales, Cuerpo Profesional: 1996 Oficiales, Cuerpo Comando: 1998	Oficiales, Cuerpo Profesional: 1998. Oficiales, Cuerpo Comando: 2000	Oficiales, Cuerpo Profesional: 1994. Oficiales, Cuerpo Comando: 1997	Sí	Sí
Venezuela	Oficiales. Cuerpo Profesional: 1980 Oficiales, Cuerpo Comando: 2002	Oficiales. Cuerpo Profesional: 1980. Oficiales, Cuerpo Comando: 2002	Oficiales. Cuerpo Profesional: 1980. Oficiales, Cuerpo Comando: 2002	Sí	Sí

especialidades relacionadas con los roles de combate directo (infantería, submarinistas, fuerzas especiales, etc.) presenta su correspondencia con tendencias mundiales que respaldan el paradigma patriarcal y provocan debates en el plano académico.⁸ Como sostiene Ilene Rose Feinman, las mujeres como los hombres deben ser asignadas a sus cargos por sus capacidades y perfiles profesionales y no por el género al cual pertenezcan. (Bobeá 2003) En el caso de España y Canadá- que se encuentran entre los países con porcentajes más elevados de participación femenina en sus ejércitos- estas restricciones son inexistentes aunque persisten en países de larga data en la incorporación de mujeres como son Estados Unidos y el Reino Unido, donde la argumentación que sostiene el patrón hegemónico refuerza la dicotomía del rol masculino asociado a la violencia, la fuerza y lo público, y el de la mujer a lo pacífico, lo débil y lo privado. (Tellería Escobar 2008:7; Villalobos 2007:8-12) En este sentido, arguyen la permanente exposición de sus países a conflictos de alta intensidad y apelan al rol protector que el Estado *debe ejercer* frente a la *vulnerable* figura femenina, despojándola con esta calificación de toda voz y derecho.

En todos los casos estudiados en Sudamérica, la incorporación de las mujeres en las FFAA comenzó bajo gestiones masculinas, sin embargo la presencia femenina al frente de algunos Ministerios de Defensa en la región como en Argentina, Colombia, Chile, Ecuador y Uruguay, incrementaron aceleradamente su participación y facilitaron el despliegue de políticas de equidad en el acceso a escalafones y especialidades que aún les estaban vedados. Sin embargo, los cortos tiempos de las funcionarias en sus cargos ministeriales, impide realizar un balance significativo de sus gestiones, que en el caso de la mayoría de las funcionarias alcanza un promedio cercano al año (con la excepción de Nilda Garré en Argentina).

La presencia de Ministras en el ámbito de la defensa en Sudamérica ha demostrado que se encuentra altamente asociada a la

8 Al respecto, véanse: Angustias Hombrados, José A. Olmedo y Consuelo del Val (2007), Lilian Bobea (2008) y Loreta Tellería Escobar (2008).

incorporación de tópicos relacionados con los derechos humanos y la búsqueda de cambios relacionados con un mayor control civil en el ámbito militar, transparencia en las gestiones, construcción de medidas de confianza mutua hacia los países vecinos y reestructuraciones internas dentro de las FFAA y de los propios ministerios. (Lucero y Córdova 2008:8) Uno de estos resultados se manifiesta en las redefiniciones de los conceptos de defensa y seguridad afrontadas en cada uno de estos países a través de la publicación de los *libros blancos*. Otro importante nivel de discusión se desarrolló en sus gestiones referidos a la organización de las fuerzas armadas y el control civil, y a la reforma en la educación impartida dentro de las instituciones militares incorporando temáticas asociadas a los derechos humanos y la reforma de la justicia militar, entre otros aspectos que se desarrollarán más adelante. (Lucero y Córdova 2008:5-7)

Por otro lado, el incremento de la participación femenina presenta un nuevo espacio asociado a las misiones de paz promovido desde Naciones Unidas, a través de las Resoluciones 1325 y 1327 del Consejo de Seguridad desde el año 2000. Según la académica Suzeley K. Mathias, este impulso se debe a tres factores centrales: en primer lugar, al aumento de las intervenciones de los cascos azules en el mundo; en segundo lugar, la participación de la ONU ya no sólo con carácter de mediador de conflictos- *Peacekeeping Operations*- sino como reconstructor de países- *Peace-building Operations*-. Finalmente, el tercer aspecto se refiere a la evolución del rol de la mujer en la sociedad mundial, acompañada de declaraciones de derechos y tratados, y la promoción desde ONG's y redes que acompañan este desarrollo. (Mathias 2008:26)

Al respecto, la situación sudamericana se puede resumir diciendo que Uruguay es el país que presentaba una participación más numerosa de mujeres en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), ocupando el cuerpo femenino en este contingente el 4,4%, un porcentaje importante si consideramos que Brasil, con una cantidad mayor de uni-

formados enviados, sólo alcanzaba el 0,5% de mujeres. (Clarín 2008; Mathias 2008:32; Tellería Escobar 2008:26)

Finalmente, se puede destacar que analizar sólo la cantidad de mujeres participantes en cada una de las FFAA y en las operaciones de paz resulta poco significativo para extraer conclusiones referidas a las cuestiones de género. Ello se debe, por un lado, al bajo porcentaje femenino enrolado dentro de las milicias y la escasa sistematización de los datos, y por otro, a su reciente incorporación dentro de la institución, lo cual obstaculiza la obtención de resultados contundentes en relación a estadísticas que permitan observar los ascensos debido a la lentitud establecida en los procesos institucionales de promoción. En consecuencia, más allá del estudio sobre el aspecto cuantitativo de la incorporación, se abordarán aspectos cualitativos como son la implementación de políticas de equidad de género dentro de las instituciones militares.

4. POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO DENTRO DE LAS FUERZAS ARMADAS SUDAMERICANAS

A modo de introducción, puede observarse de manera generalizada que existen carencias referidas a la internalización de cuestiones de género dentro de las fuerzas armadas en Sudamérica. Como sostiene la especialista en defensa Loreta Tellería Escobar, *la equidad de género aún no es un tema de agenda en las políticas públicas de los Ministerios de Defensa* en la mayoría de los países estudiados. Pueden exceptuarse de este listado Argentina y Chile; ello se debe principalmente a la continuidad dada a las mismas, más allá de los cambios de gobierno y ministros. Aún así, Chile y Argentina son los países que se adelantan al resto de los países de la región. Sobre ellos se realiza el análisis. (Lucero y Cóvolo 2008:8; Villalobos, 2007:19)

En el caso chileno, las políticas de equidad de género se encaminaron hace más de una década en el marco de un Plan de

Igualdad de Oportunidades 2000-2010, que se desprendió del trabajo del Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades— creado en el año 2000 a instancias del Presidente Ricardo Lagos. (Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2005:8) Bajo la gestión ministerial de Michelle Bachelet, se elaboró el Segundo Libro de Defensa Nacional en el 2002, que incluyó redefiniciones en las concepciones de Defensa y Seguridad y contribuyó con la construcción de medidas de confianza mutua en la región y transparencia de la gestión. También se observaron avances referidos a las cuestiones de género en la *Separata del Libro de Defensa Nacional 2005*, que manifiesta los cambios que se generaron en las diversas gestiones y los que se proyectan implementar, con la incorporación y acceso equitativo de las mujeres a cargos jerárquicos y a las diferentes especialidades en las distintas armas, siendo la Fuerza Naval la más retrasada en sus reformas. (Ministerio de Defensa Nacional de Chile 2005) Finalmente, en el año 2010 antes de dejar su mandato, Bachelet anunciaba el *Tercer Libro de Defensa* publicado por el país trasandino.

Resulta novedoso en la región el trabajo de profundización sobre la equidad de género en Chile a partir de la creación de un Comité de Integración de Mujeres a las Fuerzas Armadas en el año 2005, incorporando luego en el año 2007 los ámbitos de *Orden y Seguridad*. Este se compone de delegados que realizan el seguimiento de las medidas de equidad de género en cada una de las Fuerzas y en Carabineros. Mientras tanto, el gobierno de la presidenta Bachelet creó el cargo de *Asesor ministerial para la equidad de género* en cada uno de los ministerios existentes. (Villalobos 2007:7-8)

La página web del Ministerio de Defensa de Chile www.defensa.cl/Mujeres_FFAA tenía el Observatorio de la Mujer— ahora eliminado— como el de Argentina www.mindef.gov.ar desde el año 2006, inexistente en las páginas de otros países de la región. Lamentablemente esta área desapareció con la llegada del nuevo gobierno de Sebastián Piñera. El Observatorio en Argentina se man-

tiene y se encarga de difundir la situación de la mujer dentro del ámbito militar y los resultados de la implementación de políticas de género dentro de la institución. Bajo este marco, se promovió una encuesta voluntaria y anónima entre 700 oficiales- cuyos resultados aparecen publicados en la página web- sobre distintos aspectos como discriminación, adaptación de las normativas a la cuestión de género, capacitación, aptitud, acoso sexual, entre otros. (Ministerio de Defensa de Argentina 2006) Uno de los resultados significativos fue la existencia de una baja tasa de retención de las mujeres dentro de las instituciones militares que se corresponden, de acuerdo con el análisis realizado por la antropóloga argentina Sabina Frederic, con una falta de normativas que reviertan esta situación. Como resultado de estas encuestas, se implementaron medidas destinadas a solventar estas deficiencias.

En este sentido, se elaboraron políticas tendientes a superar situaciones de discriminación y marginación femeninas para su correcto desempeño profesional dentro de las fuerzas y que principalmente se asociaban a la vida privada/familiar de las mujeres. En otras palabras, el paradigma masculino prima contundentemente dentro del ámbito de defensa y seguridad, *a través del mandato* que divide y estereotipa los roles a desempeñar en la sociedad, obstaculizando el ejercicio de las habilidades y capacidades de las mujeres en forma implícita- a través de la ausencia de normativas y legislación (como es el caso de la maternidad)- y en otras en forma explícita- como por ejemplo por la existencia de normas que directamente impiden el acceso de las mujeres a las fuerzas de combate. En consecuencia de estas situaciones, se crearían las Oficinas de Género dentro de las Fuerzas Armadas con la finalidad de brindar orientación a sus miembros en temas relativos a la discriminación y maltrato bajo la resolución ministerial MD 1160/08 y MD 1238/09 desde el año 2008.

Sin embargo desde el año 2006 se viene trabajando sobre este tópico. A través de la Resolución Ministerial MD 849/06, en Argentina se instó a las instituciones militares a adecuar las condi-

ciones de ingreso y permanencia de las mujeres embarazadas en concordancia con la legislación nacional sobre maternidad y lactancia, incluso la ampliación de la licencia por maternidad en los casos de guarda con fines de adopción. Esto sería complementado por las resoluciones MD 113/07 Y 1273/09. Por otro lado, puede agregarse la contemplación de la situación de maternidad en Chile dentro de la legislación nacional, aunque este aspecto parece presentar algunas deficiencias en su aplicación dentro de la institución militar.

Por Decreto 1647/06, en Argentina se modificó la reglamentación sobre el servicio militar voluntario, que impedía al ingreso a aquellos individuos que tuvieran personas a cargo, siendo las más afectadas las mujeres. También la eliminación de la prohibición de contraer matrimonio entre personal militar de diferentes jerarquías (oficiales y suboficiales), así como entre el personal militar y el de las fuerzas de seguridad. (Res. MD 1352/07, 601/08 y 200/08) Finalmente, el reconocimiento de la constitución familiar derogó toda normativa discriminatoria entre los hijos matrimoniales y extra matrimoniales (Res. 1794/07, 74/08 y 206/08) y facilitó la adjudicación de viviendas militares a aquel personal soltero/a con hijos legalmente a cargo y con acceso a prestaciones de salud. (Garré 2008)

En otro plano, pueden mencionarse como políticas complementarias a este cambio de perspectiva la promoción del debate y las reformas en la educación militar— se implementan desde agosto de 1997— que buscan orientarse hacia la formación del *ciudadano militar*, incluyendo el respeto por los derechos humanos y la cuestión de género. En concordancia con esta perspectiva, se creó la Dirección Nacional de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, bajo el Decreto 1648/06. En esta dirección, también se implementaron medidas de diversa magnitud relacionadas con la defensa de los derechos humanos, asociadas a la oscura historia vivida durante la última dictadura militar. (Keeve 2007:11) También se modificó

el código de justicia militar, derogando definitivamente la pena de muerte del único ordenamiento jurídico que aún la sostenía, quedando Argentina en cumplimiento con los convenios y acuerdos de derechos humanos ratificados.

En referencia al acoso sexual, en Chile éste se encuentra contemplado dentro de las leyes nacionales e incorporado a la normativa institucional a través del régimen disciplinario, (Ley 20.005) generando espacios de reflexión con seminarios dictados dentro de las Fuerzas para concientizar sobre el tema de género. (Villalobos 2007:13-15) Además, a partir del 2004 se han implementado anualmente talleres de reflexión para mujeres militares en los cuales se analizan los obstáculos y fortalezas en su desempeño profesional.

En Chile, la situación respecto del acoso sexual se sancionó con la Ley 20.005 en el año 2005, después de más de diez años de tramitación parlamentaria- al igual que lo sucedido en Uruguay. (Puyeski 2003) En el primer caso, se modificaron diversas disposiciones del Código de Trabajo aunque sin modificar los códigos de disciplina militar. (Toledo, 2006:208) Según Villalobos, en Chile se encuentra en vigencia una normativa interna militar que permite acceder a procedimientos de denuncia y sanción por parte de las uniformadas. (2007:15) Lo mismo sucede en Argentina que incorporó la figura de acoso sexual dentro del Reglamento disciplinario como falta grave y gravísima- según la situación jerárquica del victimario- que contempla, en el caso que sea gravísima, la destitución de la fuerza. El problema radica en la utilización y aplicación de la ley, como sucede en la mayoría de los países. En este plano se alude principalmente a la formación establecida dentro de las propias instituciones militares y los patrones estrictos de conducta establecidos para sus miembros, que tienden a impedir cualquier tipo de demostración de debilidad y que apunta a la incuestionabilidad de las órdenes impartidas, el respeto por las jerarquías y la preeminencia de la corporación militar, del todo, sobre el individuo.

Finalmente, el hecho de que en la mayoría de los países sudamericanos la Justicia Militar dependa del Poder Ejecutivo no garantiza los derechos de la víctima y pone en duda la autonomía necesaria del fuero judicial, que resulta dependiente de otro Poder en la mayoría de los países sudamericanos. (Castro y Bermeo Lara 2007:5-6) Si bien las modificaciones a la Justicia Militar actual en Argentina beneficiarían por la imparcialidad de un juicio por acoso sexual a las mujeres, las situaciones de impunidad dentro de las fuerzas afectan incluso a los propios efectivos varones debido a la legislación vigente que lo hace un poder dependiente; por ello su modificación hacia una justicia autónoma beneficiaría a la sociedad toda.⁹

5. CONCLUSIONES

En respuesta a cuánto han avanzado los países sudamericanos en la incorporación de mujeres dentro de las fuerzas armadas, se puede argumentar que la pregunta obliga a responder positivamente interpretando con ello un importante avance en el tema. Sin embargo, en la actualidad todos los países sudamericanos contemplan el ingreso de las mujeres en mayor o en menor medida, por lo tanto el avance se refiere a la visibilización de las mujeres y a la instalación de las miradas sobre la presencia femenina dentro de las fuerzas armadas. En este sentido, se puede sostener que tanto Argentina, Chile y Uruguay se encuentran entre los países que lideran las políticas de equidad de género en este ámbito dentro de la región.

En estos tres casos, la presencia de mujeres al frente de los respectivos Ministerios actuó como un factor canalizador de cambios, referidos principalmente al funcionamiento de los Ministerios y las fuerzas armadas, a la transparencia de las gestiones, a la profundización de mecanismos de control civil sobre la esfera mi-

⁹ Al respecto, véanse los casos Correa Belisle y Runza en Argentina. (CELS, 2006: 61-73)

litar, e incluso la incorporación de una perspectiva centrada en los derechos humanos. Sin embargo, en la región, la heterogeneidad de los procesos de incorporación femenina fue la característica, como también sucedió en la aplicación de políticas de equidad de género dentro de las instituciones militares.

En la región sudamericana, con un claro predominio del paradigma hegemónico masculino, en un ámbito de trabajo donde este paradigma se agiganta -como es la esfera castrense-, bajo un sistema judicial considerado *especial* según las leyes -como es el Código de Justicia Militar, y dependiente en casi todos estos países del Poder Ejecutivo- con la falta de autonomía de los funcionarios judiciales ya que dependen jerárquicamente de otro Poder- lo cual incluye la posible ilegalidad de los mismos-, resulta difícil pensar en situaciones carentes de impunidad.

El espacio militar, ocupado ancestralmente por los hombres, se niega a ceder lugar a interlocutoras que podrían modificar su sistema de valores y relaciones, y principalmente de poder. En este contexto particular, las mujeres a través de su presencia al frente de los Ministerios, dentro de las propias Fuerzas Armadas, contenidas por ONG's y a través de redes, hacen presentes sus situaciones de marginalidad y discriminación y se enfrentan al poder sustentado por el patrón androcéntrico, en algunos casos con éxitos por las modificaciones alcanzadas, y en otros casos a la espera de cambios, pero en todos los casos con un largo camino por recorrer en la búsqueda de equidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BILBAO, HORACIO, (2008), "Ya suman 26 las mujeres que participan en Misiones de Paz", *Clarín*, 02/06/08, Buenos Aires, Argentina. <http://www.servicios.clarin.com/notas/jsp/clarin/v9/notas>. Consulta: 14/06/08.
- BOBEA, LILIAN (2008), "Mujeres en uniforme: la feminización de las fuerzas armadas. Un estudio del caso dominicano", *Nueva Sociedad*,

- Caracas, 213 (Enero/febrero), 64-79.
- _____. (2003), "Entre el escudo de Minerva y el manto de Penélope: la feminización del servicio militar y en el Caribe, una práctica dicotomizada", URL <http://www.resdal.org/producciones-miembros/redes-03-bobea.pdf>. Consulta: 4/4/2007.
- CASTRO, GUSTAVO FABIÁN Y BERMEJO LARA, DOLORES (2007), "Justicia militar, códigos disciplinarios y reglamentos generales internos". <http://www.resdal.org>; Consulta: 17/06/2008.
- CELS (2006), "Reformas de la normativa que rige el funcionamiento de las Fuerzas Armadas", en *Derechos Humanos y control civil sobre las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, CELS, Colección Experiencias, 2
- DILLON, SUSANA (2008), *Mujeres Reveladas*, Buenos Aires, Editorial Vergara.
- DIAMINT, RUTH (1999; ed.), *Control civil y fuerzas armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Nuevohacer.
- GAMBA, SUSANA BEATRIZ, coord. (2007), *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, Biblos.
- DONADIO, MARCELA, ed. (2005), "Atlas comparativo de la seguridad y la defensa en América Latina". <http://www.resdal.org>. Consulta: 05/06/2007.
- GARRÉ, NILDA (2008), "Argentina: políticas de género en el área de la Defensa", *Página 12, Suplemento Las 12*, 24/04/2008, 2.
- HOMBRADOS, ANGUSTIAS, OLMEDA, JOSÉ A. y DEL VAL, CONSUELO (2007), "La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción pública en perspectiva comparada", Instituto de la Mujer, Madrid, DT, 7.
- KEEVE, CAROLINA (2007), "Profunda reforma militar", *Le Monde Diplomatique*, IX, 99 (Setiembre), 10-11.
- LUCERO, MARIEL R. y CÓVOLO, MARIANA (2008), "La perspectiva de género en las relaciones internacionales. El estudio de caso de países con ministerios de defensa a cargo de mujeres", *IX Jornada de Historia de las Mujeres y IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, 30 julio- 1 agosto, Rosario, Argentina.
- LUNA, ELBA, ROZA, VIVIAN Y VEGA, GABRIELA (2008), "El camino hacia

el poder: ministras latinoamericanas.1950-2007”, Banco Interamericano de Desarrollo. Programa de Apoyo al Liderazgo y Representación de la Mujer (PROLID), Washington, DC.

- PÁGINA 12. <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-109167-2008-08-06.html>. Consulta: 07/08/08 Mathias, Suzeley Kalil (2008), “Gênero, defesa e paz no Cone Sul”. <http://www.resdal.org>. Consulta: 03/04/2008.
- MINISTERIO DE DEFENSA DE ARGENTINA (2006). <http://www.mindef.gov.ar>. Consulta: 18/05/2007.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE (2005), “*Separata del Libro de Defensa Nacional de Chile*”. <http://www.defensa.cl>. Consulta: 18/05/2007.
- PÉREZ PONCE, ANGÉLICA ROSARIO (2009), “La mujer en las Fuerzas Armadas y policía: una aproximación de género a las operaciones de paz. Informes nacionales: el caso de Bolivia”. URL <http://www.resdal.org/genero-y-paz/informe-nacional-angelica-rosario-perez-ponce.pdf>. Consulta: 16/4/2009.
- TELLERÍA ESCOBAR, LORETA (2008), “Mujer, Fuerzas Armadas y misiones de paz. Región Andina”. <http://www.resdal.org>. Consulta: 03/04/2008.
- TOLEDO, PATSILÍ (2006), “Ley N° 20.005 sobre acoso sexual en Chile”, *Anuario de Derechos Humanos 2006*. <http://www.anuariodch.uchile.cl>. Consulta: 13/04/2008.
- VILLALOBOS, PAMELA (2007), “Participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas y de Orden”. <http://www.chile21.cl/chile21/archivos/descargas/villalobos.pdf>. Consulta: 13/12/2007.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES
REVISTA MELIBEA

1. La convocatoria para publicar en la revista está abierta durante todo el año.
2. Se requiere que los artículos sean originales.
3. El artículo debe ser enviado en **formato electrónico** como documento Word o compatible, a la siguiente dirección: revistamelibea@gmail.com con copia a lizabegladys@gmail.com. La recepción de las investigaciones y reseñas será confirmada por correo electrónico.
4. Todos los textos serán enviados para su evaluación a dos pares ciegos. La decisión será comunicada a los autores dentro de los 90 días de recepción.
5. Idiomas: Los artículos pueden ser escritos en español, francés, italiano, inglés, portugués, alemán.
6. El texto deberá ser redactado con fuente 12 (Times/Times New Roman), 1,5 de interlineado y suficientes márgenes. Las notas se escribirán en fuente 10, con 1 de interlineado, sin sangrías. No debe excederse de 15 páginas.
7. Cada artículo iniciará con el título (en estilo Versalita, negritas y centrado), en idioma original y en inglés, con el nombre del autor, su afiliación académica y su correo electrónico. Ej.:

EL MONÓLOGO DE MEDEA EN LA *GENERAL ESTORIA*
DE ALFONSO X

ANÍBAL A. BIGLIERI
UNIVERSIDAD DE KENTUCKY
correo electrónico del autor

8. A continuación, deberá incluirse:
- a. un sumario del artículo (índice de subtítulos y partes)
 - b. un resumen, palabras claves (hasta 5 palabras), en idioma original y en inglés.
9. Las citas textuales en el cuerpo del trabajo se colocarán en cursiva y sin comillas. Si la extensión de la cita supera las cuatro líneas: se dispondrá en párrafo aparte, sin cursiva, en tipografía menor (10 puntos) y doble sangría a la izquierda. Las supresiones dentro de estas citas se indicarán con el signo [...]
10. Las notas críticas aparecerán a pie de página y se reservarán para explicaciones o aclaraciones complementarias. Los números en superíndice que hacen de llamada a la nota a pie de página se escribirán después del signo de puntuación (en los casos en que haya coincidencia).
11. Las referencias bibliográficas aparecerán integradas en el cuerpo del artículo (no a pie de plana) y seguirán el sistema: Autor año: página (por ejemplo, Claramunt 1996:230). El año y las páginas de cada referencia o cita se separarán con dos puntos (:). Las páginas se omitirán únicamente cuando la referencia bibliográfica se refiera a toda una obra (por ejemplo, Deyermond 2001). Entre el último apellido del autor citado y el año de publicación del ítem bibliográfico al que se haga referencia no se intercalará ningún signo.
12. Todas las remisiones bibliográficas abreviadas que aparezcan en el texto se repetirán al final del mismo completas, en un apéndice de REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ordenadas alfabéticamente y ajustadas a las convenciones tipográficas siguientes:
- (a) Libros: APELLIDO AUTOR [IMPRESA MAYÚSCULA], Nombre autor (año), *Título del libro* [cursiva], Lugar de

edición, Editorial.

- (b) Artículos: APELLIDO AUTOR [IMPRESA MAYÚSCULA], Nombre autor (año), “Título artículo”, *Título de la Revista*, número completo, páginas (omitir las abreviaturas: pág., págs. o pp.).
- (c) Capítulos de libros: APELLIDO AUTOR [IMPRESA MAYÚSCULA], Nombre autor (año), “Título de capítulo”, ed. APELLIDO EDITOR [IMPRESA MAYÚSCULA], Nombre del editor (ed.), *Título del libro entero* (o referencia a las Actas del Congreso, Coloquio o Jornadas correspondientes, lugar de celebración de éstas y fecha), Lugar de edición, Editorial, páginas (omitir las abreviaturas: pág., págs. o pp.).

Los apellidos de los autores o editores se escribirán siempre en versalitas [IMPRESA MAYÚSCULA], y los nombres de pila preferentemente desarrollados (no abreviados). Es importante tener un cuidado especial a la hora de confeccionar el listado de REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. Cualquier omisión de datos deberá ser resuelta por los autores.

13. La citación de manuscritos se deberá guiar por las abreviaturas siguientes: f. (folio), ff. (folios), v (*verso*), r (*recto*); las diferentes columnas dentro de la misma página se indicarán con letras en superíndice después de la indicación *verso* o *recto*; y para la citación de más de una página, por ejemplo, ff. 1v^a-3r^b (Es decir: de la primera columna del *verso* de la página 1, hasta la segunda columna del *recto* de la página tres).
14. Para la corrección de pruebas de imprenta, únicamente se aceptarán correcciones ortotipográficas puntuales para evitar erratas y nunca adiciones substanciales de capítulos, nue-

vas referencias bibliográficas, notas, etc.

15. Se ruega incluir la bibliografía completa de todas las obras, artículos, etc. citados en su texto.
16. El incumplimiento de estas normas facultará a los editores para decidir sobre la exclusión de un original en la Revista.

GUÍA PARA LA REDACCIÓN DE RESEÑAS

1. *Revista Melibea* acepta reseña de libros para su publicación.
2. Las reseña deben enviarse a revistamelibea@gmail.com con copia a lizabegladys@gmail.com.
3. Serán aceptadas reseñas de obras que hayan sido editadas hasta **tres años antes** del año en curso, sobre temáticas relacionadas con el universo femenino.
4. La extensión máxima de cada reseña será de **8 páginas**, con fuente 12 (Times/Times New Roman), con 1,5 de interlineado y suficientes márgenes.
5. Las reseñas deben consignar en las primeras líneas: nombre y apellido del autor, título, ciudad de publicación, editorial, año, ISBN y número de páginas del libro reseñado.
6. Por el tipo de texto, las reseñas no incluyen notas a pie de página ni bibliografía.
7. En caso de citar el mismo libro reseñado, las citas se pondrán en cursiva, sin comillas y entre paréntesis el número de páginas de donde fueron extraídas.